



CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **NOVIEMBRE** del año en curso (2024), se aprobaron dos (2) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
39	Ordinaria	12 de noviembre 2024	No hay observación
40	Extraordinaria	25 de noviembre 2024	No hay observación
41	Ordinaria	28 de noviembre 2024	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



+504 2773-0079
+504 2773-0039



munisigua2022@gmail.com



Bo. El Centro frente al
Parque Central



ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICHALCALDE MUNICIPAL

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 39

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes doce (12) de noviembre del año 2024, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 2:16 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. La asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara Damicela Soto Ballestero y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores, presento excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Oración a Dios.
- 3) Apertura de la Sesión.
- 4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5) Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.



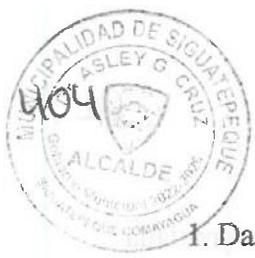
- 6) Presentación de respuestas a la Subsanación del dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al tercer trimestre del año 2024.
- 7) Aprobación de Dominios plenos
- 8) Asuntos varios.
- 9) Correspondencia.
- 10) Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 2:16 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Corporación Municipal acuerda ratificar el acta anterior por unanimidad. **SEXTO: PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A LA SUBSANACIÓN DEL DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.** La Ingeniera Katya Torres, contadora municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal las respuestas a las subsanaciones al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas E Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2024, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Departamento de Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales. Que se describe de la siguiente manera: Subsanación Al Dictamen De Rendición De Cuentas Acumulada E Informe De Avance Físico Y Financiero De Proyectos Y Del Gasto Ejecutado Al II Trimestre 2024. La revisión, Análisis y Dictamen se efectuó en el marco de los Artículos 204, 205, 281 y 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Decreto No. 62-2023, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública, objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales. En atención a lo antes mencionado las Unidades de Contabilidad liderada por: Ing. Katya Torres. Resuelve y Presenta ante el pleno de la Honorable Corporación municipal las subsanaciones que literalmente dice: I. Rendición De Cuentas GL

INGRESOS

Ingresos	Total Ingresos Presupuestados	Ingresos Corrientes/Terminos Recaudados		Ingresos Transferencias Recaudados						Otros Ingresos	Total Gasto de Financiamientos	Total Gasto de Inversión	Resumen de Fondos				
		Total de Ingresos Recaudados	Funcionamiento	Inversión	20% Gastos de Administración o Propia (Funcionamiento)	30% Fortalecimiento Social y Comunitario	30% Atención a la Mujer	20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	20% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Financiero				30% OIG Infraestructura (IIG FID)	Inversión	Fondos	Otros	Transferencias
Corrientes	129,407,704.00	92,892,059.42	27,156,823.65	35,735,235.77								37,156,823.65	55,735,235.77	92,892,059.42	-	-	
Transferencias	31,526,780.00	7,987,650.21		1,519,526.04	2,699,410.57	379,881.51	1,519,526.04	299,763.02	299,763.02			1,519,526.04	6,078,104.17	-	-	7,397,630.21	
Otros Ingresos de Capital	6,265,648.00	3,006,320.42		3,006,320.42								-	3,006,320.42	3,006,320.42	-	-	
Otros Transferencias	-	4,512,214.72										4,512,214.72	4,512,214.72	-	-	4,512,214.72	
Destinación de Activos Financieros	-	49,756,498.28								1,011,547.72	92,743,330.36	-	49,756,498.28	-	-	92,743,330.36	1,011,547.72
Totales	167,200,000.00	194,797,923.25	37,126,823.65	58,741,556.19	1,519,526.04	2,699,410.57	379,881.51	1,519,526.04	759,763.02	1,771,110.74	97,398,545.29	35,676,348.59	161,091,573.36	95,498,380.04	97,260,565.38	4,889,775.91	



1. Dando Seguimiento A La Ejecución Presupuestaria, Y Los Valores Reportados En Su Rendición De Cuentas, han Recaudado Al Segundo Trimestre En Ingresos Corrientes Un 71.78%, En Relación A Lo Reportado En Su Presupuesto Aprobado. 1.1 Considerando su porcentaje recaudado, se recomienda continuar con las medidas de recaudación, dando cumplimiento al valor presupuestado en su periodo fiscal. R// En relación al El porcentaje de recaudación de los ingresos corriente al segundo trimestre, se ve reflejado un incremento por recaudación de ingresos corrientes de Industria, Comercio Y Servicio, Bienes Inmuebles, Impuesto Personal, Extracción y Explotación de Recursos, Impuesto Selectivo al Servicio de las Telecomunicaciones, debido a las medidas que se han implementado en actualmente la administración liderada por control tributario lo cual realizado inspecciones en campo con notificaciones de cobro de mora tributaria a los contribuyentes para percibir los ingresos no cobrados. 1.1. Tal como se menciona en la recomendación del ingreso, se ha logrado trabajar en los saldos de la mora de los Contribuyentes por concepto de Impuesto Industria, Comercio y Servicios, mediante un procedimiento correcto mejorando significativamente en: Incrementar los ingresos, logrando una mayor cobertura de los negocios del Municipio de Siguatepeque mediante operativos de inspección de los permisos de negocios. Incrementar los ingresos por medio de inspección a los permisos de rótulos en los negocios que no han reportado su existencia en la base de datos de la Alcaldía Municipal. 2. En Cumplimiento A La Observación Número 2 Del Oficio No. 026-Dse-2024, Como Parte Del Proceso De Subsanación Deberá Presentar Copia Integra De La Aprobación De La Rendición De Cuentas Al II Trimestre 2024. 2.1 Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas al II trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la secretaria (o) Municipal. R// Se adjunta copia de acta Integral del libro donde se aprobó la rendición de cuentas al II trimestre del año 2024. **Egreso**

Gastos	Total Egresos Presupuestados	Total Egresos Ejecutados	Egresos Corrientes		Egresos Transferencias							Otros Egresos	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	Resumen de Fondos		
			Funcionamiento 80%	Inversión 80%	20% Gastos de Administración Propia (Fundamentalmente)	35% Fortalecimiento Social y Comunitario	5% Atención a la Mujer	20% Fortalecimiento Cultural y Comunitario Social	10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	10% (8%) Infraestructura (I+D+I)	Inversión				Propios	Otros	Transferencia
Gasto de funcionamiento	61,700,013.97	22,989,100.53	27,175,002.59	5,813,097.94									32,988,100.53	0.00	27,175,002.59	0.00	5,813,097.94
Gasto de inversión	102,498,084.02	70,110,572.67		53,346,138.95	5,406,324.65	312,899.80	3,305,537.81	1,105,540.15	4,928,127.83	1,449,519.68		0.00	70,110,572.67	83,346,138.95	1,849,519.68	15,294,914.24	
Totales	167,200,000.00	103,099,673.20	27,175,002.59	53,346,138.95	5,813,097.94	5,406,324.65	312,899.80	3,305,537.81	1,105,540.15	4,928,127.83	1,449,519.68	0.00	32,988,100.53	70,110,572.67	80,321,158.54	1,849,519.68	21,098,912.18
DIFERENCIA	0.00	56,600,326.80	8,961,821.26	5,395,617.24	4,293,371.90	2,771,194.09	1,32,978.29	1,794,011.77	346,797.11	1,459,312.09	95,791,085.60	5,699,289.36	32,988,100.53	15,377,234.50	95,791,085.60	12,891,894.23	
Porcentaje Ejecutado	100%	51%	73%	91%	16%	20%	13%	21%	18%	27%	2%	0%	85%	4%	84%	2%	20%

1. Según Su Ejecución Presupuestaria Y Los Valores Reportados En La Rendición De Cuentas, Al Segundo Trimestre El Gasto De Funcionamiento Con Fondos De Transferencias Se Excedieron En Un 283% Equivalente A L. 4,293,571.90. 1.1 Es importante mencionar que, en el dictamen de la rendición de cuentas del primer trimestre, se les solicito acta de compromiso de cumplimiento en este gasto, sin embargo, se observa que continúan incumpliendo el mismo. Al subsanar deben justificar el incumplimiento del compromiso adquirido en la subsanación del dictamen anterior, así como el exceso del gasto de funcionamiento al segundo trimestre, además cuales son las medidas a implementar como municipalidad para cumplir con este gasto y así evitar responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido en Ley. R// En observación al exceso del gasto de funcionamiento, el cual para poder darle el cumplimiento al compromiso adquirido por la Municipalidad en tratar de mantener un control del gasto de funcionamiento realizaremos las siguientes medidas de control: 1. Se reunirán a los jefes de cada área de la Alcaldía, para realizar



un plan de acción y planificación de las actividades a realizar por el incremento que hemos tenido en el gasto de funcionamiento, así tomar las acciones encaminadas para controlar el exceso, dando a conocer a los jefes y coordinadores que soliciten lo necesario para el buen funcionamiento de cada área administrativa. 2. En base de todo lo antes mencionado se tomará control de reducción del gasto y así poder reflejar en los informes financieros, la situación real de la municipalidad en cuanto a la ejecución del presupuesto de acuerdo a lo establecido en los artículos 204,281,282 de las DGPR. 3. La Actual Administración tomará a bien sus consideraciones la discusión y ajuste a la carga social, factor de incidencia del incremento financiero y ajustes que la Administración deberá de tomar las siguientes medidas antes mencionadas. 2. Dando Seguimiento A Los Porcentajes Establecidos En La Ley Para Inversión Y A Sus Valores De Ejecución Presupuestaria De La Rendición De Cuentas Al Segundo Trimestre, Reportan Un Total De Inversión De Un 43% Que Equivale A L. 70,110,572,87 Dejando De Invertir En Sus Proyectos A Beneficio De Su Población L. 92,981,000.49. 2.1 Se recomienda considerar para los siguientes trimestres el valor dejado de invertir, dando cumplimiento a lo presupuestado en su plan de inversión. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento de ejecución en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido en Ley. R// En cuanto al gasto de inversión estamos ejecutando proyectos que no se reflejan en el gasto, pero están en proceso los pagos pendientes de los proyectos en ejecución, los que a medida que se realicen los pagos se verán reflejados en los informes financieros, asimismo como se menciona en el numeral 2, se detectó una mala clasificación del gasto de inversión de igual manera en el plan de inversión hay un proyecto que es ejecutado por Aguas de Siguatepeque, que corresponde a una donación realizada a la Alcaldía Municipal por la Cooperación Española, en la que establece que va a consumir registros en cuentas municipales y que esos fondos son de uso exclusivo para el manejo de uso de mejora del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del municipio; por la unidad desconcentrada Aguas de Siguatepeque; la alcaldía únicamente mantiene el registro y custodia de los fondos las cuales son transferidos de acuerdo al programa de desembolso de la cooperación española. De igual manera se instruirá al departamento de obras públicas que lleve el control y programación de los proyectos que están aprobados en el plan de inversión para tener una mejor ejecución de los proyectos por cada trimestre. De igual manera se adjunta Acta de compromiso de cumplimiento de ejecución para los siguientes años. 3. Incumplimiento De Las Fuentes De Financiamiento. 3.1 En base a su presupuesto presentado a esta Dirección, su municipalidad no está cumpliendo con el mismo, ya que los valores reportados en la rendición de cuenta al Segundo Trimestre por fuentes de financiamiento reflejan saldos 3.2 Cabe mencionar que esta observación se les indico en el dictamen del trimestre anterior, sin embargo, se observa que continúan incumpliendo la misma, Al subsanar deben justificar el incumplimiento del compromiso adquirido en la subsanación de esta observación del dictamen anterior. R// En observación a la fuente de financiamiento con los saldos negativos que se refleja al segundo trimestre de debió por la tardanza de las transferencias que por ley debe realizar el Gobierno Central, ya que la alcaldía tiene compromisos con las actividades y proyectos que son



financiados por la transferencia, por lo cual se hizo frente a los compromisos con la fuente de financiamiento de ingresos propios, para que la Municipalidad no se detenga con los procesos. Se reconoce que no se hemos implementado los mejores controles en cuanto a la ejecución presupuestaria en cada área administrativa de la institución. Como tal se tomará medidas de los compromisos que se adquieran que sean de necesidad, para no excederse en cuanto a los saldos de la fuente de financiamiento de la transferencia sin tener la disponibilidad financiera. II. El Análisis Del Informe De Avance Físico Y Financiero De Proyectos Y Del Gasto Ejecutado, Se Realizó En El Marco Del Artículo 204, 205, 281 Y 282 De Las Disposiciones Generales Del Presupuesto General De La República: 1. En Cumplimiento A La Observación Número 2 Del Oficio No. 026-Dse-2024, Como Parte Del Proceso De Subsanación Deberá Presentar Copia Integra De La Aprobación Del Informe De Avance Físico Y Financiero De Proyectos Y Gasto Ejecutado Al II Trimestre 2024. 1.1 Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la secretaria (o) Municipal. Cabe mencionar que en el caso que este informe se haya aprobado en la misma certificación de punto de acta de la rendición de cuentas, solamente debe ende, adjuntar una copia íntegra de la aprobación de ambos informes. R// se adjunta una sola copia del acta íntegra, ya que se aprobó en la misma acta que se presentó la rendición de cuentas GL acta No. 32 de la fecha 9 de septiembre del año 2024, misma que ya se adjunta en la observación del ítem 2.1 del dictamen de ingreso. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiera da por recibido la presentación de las respuestas a las subsanaciones del dictamen de Rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al tercer trimestre del año 2024. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS 7.1** La Regidora Sofia Margaría Sánchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	BANCO DE OCCIDENTE S.A	264 C-D	3224.47	169.19	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132H450008
2	ALEXIS GIOVANY JIMENES SANTOS	289 C-D	136.48	2.62	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q130018
3	NORMA DELIA ZAVALA MEZA	319 C-D	452.03		50%		BARRIO ARRIBA	ESC. PUBLICA	GK132H270008
4	EDELMIRA GARCÍA BUSTILLO	351 C-D	348.70	22.29	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132I080056
5	AMANDA MEZA DUBON	363 C-D	329.27	49.83	50%	100%	BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132G160006
6	ONEL NATHAN AMAYA ORELLANA Y OTROS	374 C-D	662.03		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK132F230128
7	YADIRA NOHEMY CRUZ MUÑOZ	395 C-D	132.17		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070055
8	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA 1	396 C-D	133.96		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070108
9	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA 2	396 C-D	133.97		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070108
10	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA 3	396 C-D	171.34		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070108
11	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA 1	397 C-D	149.28		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070104
12	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA 2	397 C-D	151.83		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070103
13	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA 3	397 C-D	125.01		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070106
14	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA 4	397 C-D	141.79		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070105
15	FERNANDO JOSE POSAS VILLANUEVA	406 C-D	208.13		50%		BARRIO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	GK132G120015
16	INGRID YAMILETH DIAZ ALVARADO	413 C-D	104.15		50%		BARRIO ABAJO	ESC. PUBLICA	GK132R100026

Secundando el Regidor Víctor Lenin Barahona Gonzalez. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS. 8.1:** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza presento constancia de liquidación de viáticos, sobre el viaje que se realizó a la Republica de México asistiendo al IV congresos por la Paz. **8.2** La



Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga en su condición de propietaria de la comisión de educación, atendiendo la solicitud enviada por la Dirección Municipal de Educación representada por la Licenciada Laira Ninoska Valenzuela Martínez se presenta en carácter de moción la celebración de cabildo abierto educativo 2024. La Corporación tomando en cuenta la solicitud enviada por Dirección Municipal de Educación acuerda aprobar la fecha del treinta (30) de noviembre del año 2024, para la celebración del cabildo abierto de educación 2024, a las 8:30 a.m. **8.3** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que los miembros de la USCL están solicitando una respuesta a la revisión del reglamento. Se manifestó que para la próxima sesión de corporación se tendrá una respuesta. **8.4** El Regidor Napoleon Mendoza Alcántara expresa que en la salida de la calle veintiuno (21) de agosto conectándose a la CA-5, salida a San Pedro Sula se hace gran tráfico, por lo que solicito que se realice inspección por parte del Departamento de Obras Publicas para ver la posibilidad de ampliación un carril ya que a mano derecha hay espacio para la construcción y así descongestionar el alto tráfico que se hace en dicha zona. Y que dicho proyecto se deje presupuestado para el año 2025. **8.5** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que todos los años hay un incremento al salario mínimo aprobado por el Gobierno, y que el mismo fue aplicado hasta el mes de octubre del presente año y que no fue ampliado los renglones afectar por no haber sido presentado y aprobado por Corporación. Por lo que de la manera que se hayan hecho ese aumento sin presentarlo en corporación me eximo de toda responsabilidad porque desconozco como que se hizo dicho pago. Los Regidores David Enrique Zavala Turcios, Juan Carlos Morales, las regidoras Sofia Margarita Sanchez Pinel, Dania Merary Mayorquin Lanza solicitaron que de igual forma que conste en acta que se eximen de dicha acción sin ser presentada en Corporación. La Licenciada Melisa Mejia jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad expresa que la ampliación se presentó al aumento de la transferencia para el año 2024, allí se hizo el reajuste al renglón y se implemento ahorita en octubre. El regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que cuando se presento dicho reajuste se manifestó que a los que no ganaban salario mínimo es que se haría el reajuste, pero no hablaron de todo el personal municipal, incluso se hablo de los Departamento de la Mujer y el de la Niñez que yo vote en contra porque no vote a favor de la creación de esos departamentos, entonces no aprobaba el aumento de salario de esos departamentos. **8.6** La Comisionada Municipal Gloris Trejo solicito que se presente el presupuesto para el año fiscal 2025 para que quede tiempo de aprobación y socialización con el pueblo. **8.7** La ingeniera Sonia Garcia, jefe la UMA presento ante el pleno de la Corporación Municipal expediente de solicitud de apertura de un CarWash, ubicado en Barrio Primavera, jurisdicción de Siguatepeque, presentado por el señor Juan Edil Mejia Vásquez. En el área no hay construida infraestructura y se requiere de la aprobación para que se pueda hacer el trámite ante el departamento de Obras Públicas, la ingeniera Sonia Garcia expresa que el dictamen establece que es factible el proyecto, cuenta con aguas negras que se pueden conectar si así lo permitiera la UMD Aguas de Siguatepeque, el presenta constancia del proveedor del agua para el respectivo lado de los automóviles. No se hará uso del agua potable que brinda la UMD Aguas de Siguatepeque. La Corporación Municipal en pleno manifestó que no se puede otorgar una aprobación de apertura de CarWash mientras la UMD Aguas de Siguatepeque no dictamine el tratamiento de las aguas lluvias, o que se tenga la planificación del tratamiento de las aguas. Ya que se tendrá un reglamento que se



prohíbe la conexión de aguas lluvias en el alcantarillado. **8.8** La ingeniera Sonia Garcia, jefe la

UMA presento ante el pleno de la Corporación Municipal expediente de solicitud del espacio físico

en el derecho de vía para la instalación de un poste en vía pública para equipo telecomunicaciones,

en el Barrio tres pasos, jurisdicción de Siguatepeque, presentada por el Ing. Gustavo Ordoñez,

representante de la sociedad mercantil denominada SITES HONDURAS S.A. El área a utilizar esta

en el derecho de vía y se requiere de la aprobación del uso del espacio para que se pueda hacer el

trámite de construcción ante obras públicas. La Corporación Municipal solicito constancia de

socialización con los pobladores del Barrio Tres pasos. La ingeniera Sonia Garcia, expresa que

muchas veces la empresa y el patronato de los barrios no se pueden poner de acuerdo porque

quieren beneficiar a ciertas personas, pero la empresa ya sabe cuales son los lugares idóneos donde

instalar estas antenas y no donde dice el patronato. Viendo esta situación los de CONATEL

(Comisión Nacional de Telecomunicaciones) quieren brindar una charla del proceso de estas antes

los beneficios que se tiene y aclarar muchas dudas que se tiene, por lo que se invita a la Corporación

Municipal estar presentes. La Corporación Manifestó que se presente el 28 a sesión de Corporación

para escuchar la exposición de los representantes de CONATEL. La Corporación Municipal

manifestó que primero se debe de escuchar lo que digan los representantes de CONATEL para

luego analizar las solicitudes, de igual forma se da por recibido la solicitud de instalación de antena

en el Barrio Saragoza, del proyecto de telecomunicaciones denominado UNIPLAZA Siguatepeque.

NOVENO: CORRESPONDENCIA. 9.1 La corporación Municipal dio por recibido informe de

actividades mensuales del regidor Juan Carlos Morales Pacheco correspondiente al mes de octubre

2024. **9.2** La corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor

Napoleon Mendoza Alcantara correspondiente al mes de octubre 2024. **9.3** La corporación

Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Damicela Soto

Ballesteros correspondiente al mes de octubre 2024. **9.4** La corporación Municipal dio por recibido

informe de actividades mensuales del regidor David Enrique Zavala Turcios correspondiente al

mes de octubre 2024. **9.5** La Corporación Municipal dio por recibido el oficio ADS-10-2024-

835_GG\ADMIN enviado por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque,

donde se adjunta los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e

inversiones ejecutadas del 01 al 30 de Septiembre del año 2024. Estados financieros (balance

general y estado de resultado), informe rentístico e informe de proyecto. **9.6** La Corporación

Municipal dio por recibido nota enviada por el señor Cesar Alfonso Midence Ramos donde se

presenta manifestación de permiso de construcción para el proyecto de lotificación que se quiere

desarrollar en el área de Aldea El porvenir, con el nombre de proyecto Residencial Aguas del Padre.

La Corporación Municipal manifestó que se remita a la comisión de infraestructura para que de

seguimiento a la manifestación. **9.7** La Corporación Municipal da por recibido nota enviada por el

Tesorero municipal Olman Meza quien informa que el día primero (01) de noviembre del año 2024

en la cuenta de Banco de Occidente se recibieron en transferencia por la cantidad de trescientos

mil lempiras exactos (L 300,000.00), que corresponde a reembolso de gasto realizado por la

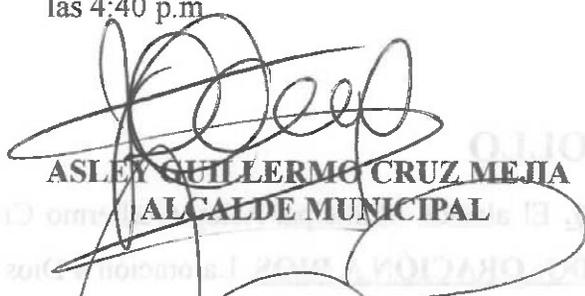
municipalidad en el Festival del Pino. Se sugiere que ese monto sea utilizado en proyectos de

inversión. Por lo anterior se deberá hacer las ampliaciones presupuestarias correspondientes.



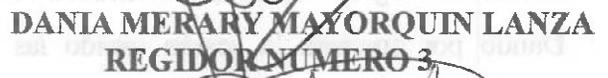
DECIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo

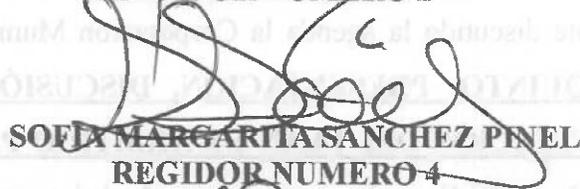
las 4:40 p.m

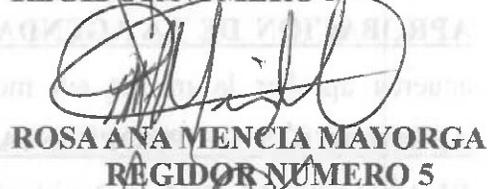

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

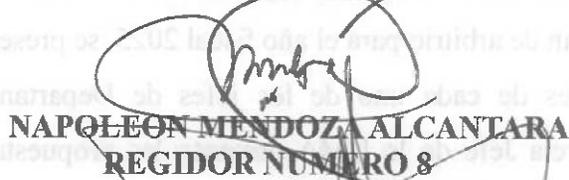

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

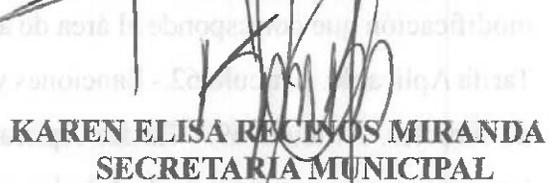

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEÓN MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 40

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha veinticinco (25) de noviembre 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 2:24 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el Asesor legal de la Corporación Municipal el abogado Miguel Eduardo Durón. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.



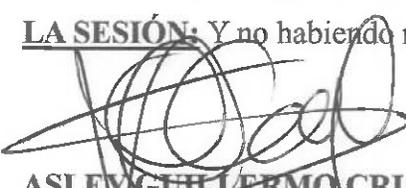
5. Presentación, discusión y aprobación de propuesta de modificación del plan de arbitrio para el año fiscal 2025.
6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 12:13 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ARBITRIO PARA EL AÑO FISCAL 2025.** El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez como encargado de la comisión de hacienda y presupuesto participativo municipal manifestó que durante el periodo de agosto hasta la fecha se han realizado diversas reuniones con miembros corporativos (Regidoras Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencia Mayorga y Damicela Soto Ballesteros), como también de la parte administrativa, donde se ha revisado lo que es el plan de arbitrio para el año fiscal 2025, se presentara todas las modificaciones que son consideraciones de cada uno de los jefes de Departamento consideran. Seguidamente la ingeniera Sonia Garcia Jefe de la UMA presento las propuestas de modificación que corresponde al área de ambiente: se presentó la SECCIÓN II- Minería Artículo 56.- Tarifa Aplicable. Artículo 62.- Sanciones y Multas. Artículo 64.- Servicios Especiales de Corte y Poda de Árboles. Artículo 69.- Tarifas Aplicables Corte y Poda de Árboles. Artículo 70.- Multas por Incumplimiento por el Corte de Árboles en Zona Urbana. Artículo 72.- Sanción por Descarga de Agua Residuales Tratadas Sin Permiso. Artículo 86.- Disposiciones Generales. Artículo 88.- Seguimiento de Proyectos con Licencia Ambiental. Artículo 88.- Seguimiento de Proyectos con Licencia Ambiental. Artículo 89.- Seguimiento de Proyectos con Licencia Ambiental. Artículo 90.- Multa por Apertura de Negocios Sin Autorización. La Corporación realizo observaciones mas que todo de forma, ósea en su redacción. Luego procedió el ingeniero José Miguel Sabillon encargado de la UMIRS presento ante el pleno de la Corporación las modificaciones en el tema que corresponde a la UMIRS Artículo 103.- Tarifa de Limpieza de Calles: Artículo 104.- Clasificación de Recolección de Desechos Sólidos. Artículo 105.- Tarifas de Recolección de Desechos Sólidos: Artículo 107.- Tarifa de Disposición Final Artículo 108.- Otras Disposiciones. Artículo 111.- Regulación de la Disposición Final de Desechos Sólidos no Transportados por la Alcaldía. Artículo 112.- Prohibición de Deposición de Lodos Bacteriológicos, y de Restos de Animales. Artículo 116.- Tarifa de Servicio de Bomberos. El Abogado Wilder Hernandez jefe del Departamento de Justicia Municipal presento las modificaciones correspondiente al tema que corresponde al departamento que se detalla: La modificación al artículo 150 del Plan de Arbitrios, sobre sanciones se solicita debido que al ser una sanción débil las personas continúan incumpliendo estacionarse en lugares indebidos, y para estar en consonancia o igualdad a las infracciones contempladas en la ley de tránsito por los mismos hechos. En cuanto a la propuesta de modificación al artículo 151 sobre uso de Grúa por infracción vehicular, es para hacer consciencia a las personas que se estacionan en la vía pública en lugares no autorizados,



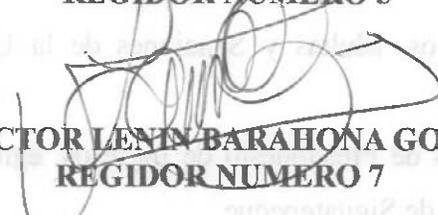
obstaculizando el Paso vehicular y poniendo en riesgo la vida del peatón además se pretende adquirir una grúa para uso exclusivo de la alcaldía el cual oscila en un promedio de 1 millón de lempiras, pero a su vez traería una serie de beneficios como ser; no depender de terceros o persona privada para el traslado de vehículos decomisados, se ahorraría el costo de renta de equipo a terceros, se obtendría ingreso por parqueo en bienes municipales (estadía), no se dependerá de la Policía de viabilidad y transporte, se mejoraría el ornato y reduciría el congestionamiento vial. El cambio de estos dos artículos traería una mejoría en el ordenamiento vial en la ciudad asimismo los ingresos por multas podrían ser utilizados para la compra de un predio para estacionamiento, contratar personal para este trabajo en específico, la compra de señalamiento vial, nomenclatura de calles y pintura de las mismas. En el artículo 154 sobre las tarifas del Rastro Municipal Propuesta modificación es Incluir Tasas por Uso de las Instalaciones Físicas del Rastro Municipal ya que actualmente no se está realizando ningún cobro por ello. Dicho valor servirá para cubrir costos de mantenimiento del Rastro, Depreciación de Maquinaria y Equipo, servicios públicos (energía, agua potable, gas para operación de la caldera), así mismo cubrir parte del costo de Mano de Obra en los procesos de destace de Bovinos y Porciones. Por otra parte, con ese valor se cubrirán los costos de higiene y limpieza del Rastro, así como el traslado de viseras de los animales sacrificados al Crematorio. Artículo 168.- Los Permisos de Operación de Negocios Selectivos. Artículo 175.- Estacionamiento de Vehículos y Alquiler de bienes Municipales. El ingeniero José Miguel Borjas jefe del Departamento de Obras presento solicitud de reforma en plan de arbitrio en los temas que corresponden al departamento de obras que son: Artículo 187.- Aprobación y Cobro del Permiso de Construcción. Artículo 191.- Sanciones. Luego de haber discutido la propuesta para las reformas del plan de arbitrio se acuerda que se da por recibido, se hagan todas las sugerencias y en la próxima sesión se volverá a revisar y aprobar. **SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 7:41 p.m.

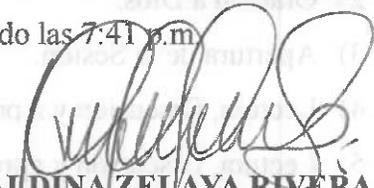

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

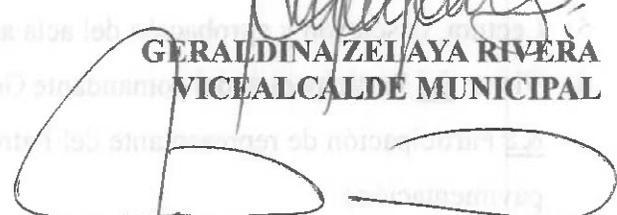

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

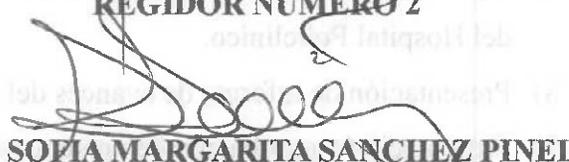

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

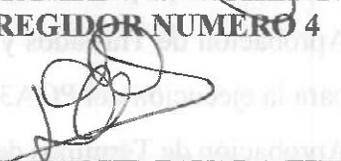

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

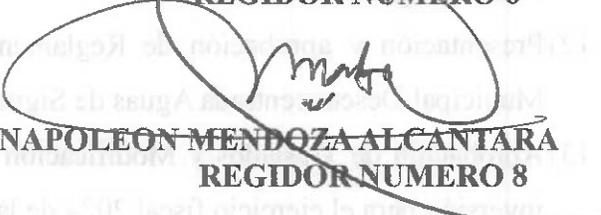

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


GERALDINA ZEI AYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2


SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8



DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL
ACTA 41

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 8:58 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón y comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Oración a Dios.
- 3) Apertura de la Sesión.
- 4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5) Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6) Visita: **6.1** Participación del comandante German Jiménez estación de Bomberos de Siguatepeque.
6.2 Participación de representante del Patronato del Barrio San Miguel (Solicitud de proyecto de pavimentación)
- 7) Aprobación de solicitud para análisis de calidad de agua, limpieza y aforo de estación de bombeo del Hospital Policlínico.
- 8) Presentación de informe de avances del Programa HND-020-B.
- 9) Presentación y aprobación de presupuesto del POA3 del Programa HND-020-B.
- 10) Aprobación de Traslados y Modificación de Renglones del Presupuesto Programa HND-020-B, para la ejecución del POA3.
- 11) Aprobación de Términos de Referencia (TdR), Supervisión de Sistema de Agua Potable en Sector Norte, Programa HND-020-B.
- 12) Presentación y aprobación de Reglamento de Servicios, Multas y Sanciones de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.
- 13) Aprobación de Traslados y Modificación de Renglones de Presupuesto de Ingresos, egresos e inversión para el ejercicio fiscal 2024 de la UMD Aguas de Siguatepeque.



14) Aprobación de Dominios plenos.

15) Asuntos varios.

16) Correspondencia.

17) Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la

realizó la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.**

Dando por apertura la sesión siendo las 8:58 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y**

APROBACIÓN DE LA AGENDA. Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y**

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La Corporación Municipal acuerda ratificar el acta anterior por unanimidad. **SEXTO: VISITA: 6.1 PARTICIPACIÓN DEL COMANDANTE**

GERMAN JIMÉNEZ ESTACIÓN DE BOMBEROS DE SIGUATEPEQUE: SE HICIERON

PRESENTE: El Comandante German Jiménez de la estación de bomberos de Siguatepeque presenta

ante el pleno la Corporación Municipal lo siguiente: Se solicita a la Honorable Corporación Municipal

de Siguatepeque revisión del plan de arbitrios, se solicita auto mejoramiento del 75% del valor de la

tasa de cobro por servicio de bomberos en el municipio; y a la vez incorporar en el plan de arbitrio

para el año 2025 el artículo 68 del decreto N° 56-2019. Ley de Bomberos de la República. Yo German

Jiménez Hernández, Teniente Coronel de Bomberos, nombrado Comandante Local de la estación de

bomberos de Siguatepeque mediante acuerdo A1-0022024 en representación de la misma comparezco

ante vos honorable Corporación Municipal para presentar la siguiente solicitud: HECHO No 1: En

vista de lo ocurrido en fecha 01 de noviembre del año en curso, en el cual se lamenta el fallecimiento

de uno de los colaboradores que se encontraba laborando en la construcción del edificio perteneciente

a La Agencia La Mundial, estamos en la obligación de mencionarlo ya que somos una institución que

nos enfocamos en la prevención, y estamos seguros que dicho incidente pudo haberse evitado si se

hubiesen respetado las normas de seguridad para la prevención de accidentes donde a continuación

vamos a describirlas literalmente. HECHO No 2: Resulta que El municipio de Siguatepeque cuenta

con alrededor de 120,000 habitantes y la estación de bomberos cuenta con poco recurso humano y se

necesita duplicar el número de empleados para cumplir con la atención y demanda de servicios que

la comunidad necesita, en vista de ello, se solicita que se mejore el cobro de la tasa por servicio de

bomberos en un 75%, debido a que el gasto promedio mensual es de doscientos ochenta y cinco mil

setecientos dieciséis lempiras con trece centavos (L 285,716.13). Y la recepción mensual anda por

ciento noventa y un mil lempiras exactos (L 191,000.00), encontrándonos con un déficit mensual de

aproximadamente Cien mil lempiras (L 100,000.00) mensual, es por ello que acudimos a vos

Honorable Corporación Municipal. HECHO No 3 Todas las construcciones que realizan dentro del

territorio del municipio de Siguatepeque, deben venir a revisión a la oficina técnica de prevención y

seguridad contra Incendios de esta estación de bomberos y en vista de la inexistencia en el plan de

arbitrio del año 2024, se solicita adherir al artículo 187 del plan de arbitrios donde hace referencia a

los permisos de construcción, el artículo número 68 del decreto No 56-2019 que literalmente dice:



ARTÍCULO 68. EXCLUSIVIDAD DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. Las personas naturales o Jurídicas constructoras de edificios, urbanizaciones y lotificaciones deben presentar obligatoriamente al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, quien tiene la exclusividad para este propósito, los planos correspondientes de acuerdo a las especificaciones del proyecto y el sistema general contra incendios (Hidrantes, Gabinetes, Rociadores, Extintores, etc.), debiendo dar seguimiento hasta la culminación del proyecto, el procedimiento de presentación de estos documentos ante el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, Municipalidad u Oficina de Ambiente, debe ser determinado en el Reglamento de Medidas de Prevención y Seguridad. Asimismo, toda persona natural o jurídica, pública o privada propietaria de un bien inmueble o edificación, debe cumplir las normas de prevención y seguridad que le indique el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, para obtener la renovación de su permiso de operación en los diferentes términos municipales, esta Certificación debe renovarse con el costo establecido, cada tres años y las revisiones anuales sin costo alguno. El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos debe aprobar un Reglamento de Medidas de Prevención y Seguridad, para la clasificación y certificación de municipios seguros, ciudades seguras, colonias seguras, edificaciones seguras unidades de transporte público, privado o individual que garanticen estos propósitos.

ARTÍCULO 69.- ORDEN DE ELIMINACIÓN DE PELIGROS: Si el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos al inspeccionar de oficio o a solicitud de parte toda clase de edificaciones existentes y nuevas construcciones, encontrase peligro de conflagración o siniestro, debe conceder un plazo de hasta noventa (90) días prorrogables excepcionalmente hasta 30 días más para que se corrijan las deficiencias encontradas y se eliminen los peligros. El no cumplimiento de lo anterior, a lugar a la suspensión temporal de la obra, la cual debe estar a cargo de la Corporación Municipal del lugar, hasta que se cumpla las recomendaciones emitidas por la unidad técnica del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos.

ARTÍCULO 73: ÁREA DE INFLUENCIA EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA EMERGENCIAS. El área de influencia de las actividades del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos en materia de Prevención, Seguridad e Investigación para emergencias, en los proyectos de construcción, urbanizaciones, comercio e industria en general, entre otros; debe circunscribirse únicamente a lo que corresponda a la Prevención, Sistemas (Eléctricos y Gases), Sistema Contra riesgo con Materiales Peligrosos, en las estructuras antes mencionadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: La siguiente petición se presenta con fundamento en el artículo 80 de la Constitución de la República derecho a petición. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que ya se está elaborando el presupuesto para el año fiscal 2025, de igual forma se están realizando reformas al Plan de arbitrio para el año 2025 donde se está considerando al Cuerpo de Bomberos en su tasa, ya que se está haciendo una actualización de valores catastrales y los techos subirán y es allí donde el cuerpo de bomberos saldrá beneficiado en la recaudación. Debemos de esperar el comportamiento de la recaudación y ver cómo va el aumento en la tasa que en los primeros meses se va a ver reflejado. Con el tema de las construcciones en años anteriores siempre estaba un fiel de los Bomberos pendientes de los cobros y viendo coma iba la recaudación y se hacían inspecciones. Se debe de hacer el llamado al Departamento de Obras que den cumplimiento al artículo de ley. Por parte del Regidor Carlos Luis Reyes Flores solicito el apoyo en tener una persona del Cuerpo de Bomberos en la



1 Municipalidad para simplificar los trámites donde se requiere la inspección y visto bueno del Cuerpo
2 de Bomberos, que haya una persona encargada y de respuesta inmediata a cada uno de los ciudadanos
3 que lo pida. El regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que debe haber una mesa técnica
4 que este integrada con las personas idóneas y dar respuesta inmediata al ciudadano más en los
5 primeros meses del año que es cuando se apertura negocios y renovaciones. La Corporación Municipal
6 acuerda se gire instrucciones al Departamento de obras Públicas para que den cumplimiento a los
7 artículos de ley antes en mención. **6.2 PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DEL**

8 **PATRONATO DEL BARRIO SAN MIGUEL (SOLICITUD DE PROYECTO DE**
9 **PAVIMENTACIÓN):** Representantes del Patronato del Barrio San Miguel se hicieron presentes a
10 sesión de Corporación donde solicitaron el proyecto de pavimentación en un sector del Barrio San
11 Miguel, el cual esto ayudara a descongestionar el Bulevar Francisco Morazán, este proyecto en varias
12 administraciones se ha solicitado y hoy en día venimos como comité pro-pavimentación con la
13 esperanza que este será tomado en cuenta en el plan de inversión para el año 2025. Se necesita 1
14 cuadra entre la UTH que conecta con pavimento, una cuadra viniendo de círculo Osdy más 3 cuabras
15 conectando con el otro pavimento. Como barrio colindamos prácticamente con el centro de la ciudad,
16 los presentes seríamos beneficiados y demostramos el interés que tenemos por este proyecto. La
17 Corporación Municipal agradeció la visita de presentantes del Barrio San Miguel y se toma a
18 consideración el proyecto para ser incorporado en el plan de inversión para el año 2025. **SÉPTIMO:**

19 **APROBACIÓN DE SOLICITUD PARA ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, LIMPIEZA Y**
20 **AFORO DE ESTACIÓN DE BOMBEO DEL HOSPITAL POLICLÍNICO.** Se presentó ante el
21 pleno de la Corporación Municipal nota enviada por la Secretaría de Salud, región Sanitaria
22 Departamental No 3, Comayagua, Red Integral de servicios de Salud No 2, donde expresan
23 literalmente: Hemos sido delegados para gestionar el proceso de rehabilitación del Polínico de
24 Siguatepeque, del cual no contamos con plano construido, por lo que se debe realizar prueba de los
25 sistemas existentes, en tal sentido muy cordialmente solicitamos apoyo por medio de la entidad que
26 representa para realizar los siguientes trabajos: Aforo del pozo, Calidad da agua del pozo, Revisión
27 del tanque y su funcionamiento, revisión de la cisterna y su funcionamiento, Determinar la
28 estanqueidad del sistema de aguas negras, establecer los parámetros para la descarga de aguas negras
29 al sistema municipal, determinar el punto de descarga de las aguas negras actual, sugerencias para
30 mejorar los distintos sistemas. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a considera
31 la presente solicitud. Secundando la Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga. Ampliamente discutido
32 este punto la Corporación Municipal atendiendo a la solicitud enviada por la Secretaría de Salud,
33 región Sanitaria Departamental No 3, Comayagua, Red Integral de servicios de Salud No 2,
34 Siguatepeque acuerda autorizar a quien corresponda de la UMD Aguas de Siguatepeque realizar los
35 siguientes trabajos en el predio donde actualmente está construido el Policlínico Siguatepeque como
36 ser: Aforo del pozo, calidad de agua del pozo, revisión de tanque y su funcionamiento, revisión de la
37 cisterna y su funcionamiento, determinar la estanqueidad del sistema de aguas negras, establecer los
38 parámetros para la descarga de aguas negras al sistema municipal, determinar el punto de descarga de
39 las negras actual y que se brinden sugerencias para mejorar los distintos sistemas. **OCTAVO:**

40 **PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA HND-020-B:** La Ingeniera



Karen Marissa García Ventura, técnico en recursos naturales del equipo de gestión del programa HND-20-B, presento ante pleno de la corporación lo siguiente: Informe ejecutivo financiero liquidación desembolso POA 2, Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” HND-020-B, Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). UMD “Aguas De Siguatepeque” / Equipo de Gestión 1. Antecedentes: La Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” se encuentra actualmente ejecutando el programa del proyecto “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” (HND-020-B) una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). Dentro del Reglamento Operativo del Programa en el apartado 2.2 Acompañamiento de la AECID se enuncia lo siguiente “La AECID, a través de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) y de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC) en la que se integra el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento acompañará al BENEFICIARIO para realizar el seguimiento y control del Programa financiado con cargo al Fondo velando por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos.” Así mismo dentro del ROP en el numeral 3.4.1.1.2 Funcionalidad y disposición de fondos “La aprobación del Reglamento Operativo constituirá condición necesaria para la realización de cualquier desembolso con cargo a esta cuenta” y en el numeral 3.4.1.2.1 Disposición de fondos “Toda solicitud de transferencia de Fondos de la Cuenta Principal a la Cuenta Programa se realizará únicamente de acuerdo con lo establecido en el POG y los POA previamente aprobados por la DCALC y el DFCAS, respectivamente”. El presente Informe Ejecutivo de Liquidación Desembolso POA 2 y Solicitud de Desembolso POA 3, surge con el objetivo de dar a conocer la ejecución de los fondos subvencionados a las contrapartes locales que se ejecutan con fondos de cooperación para agua y saneamiento FCAS en Honduras. 2. OBJETIVOS: En el marco del Programa HND-020-B se requiere la solicitud de la transferencia y liquidación de fondos de los cuales son trasladados de la cuenta principal de ahorros (dólares americanos) a la cuenta de cheques Programa (Lempiras) a nombre de: “Municipalidad de Siguatepeque/Mejora Gestión del Recurso hídrico y Mejora Sistema Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque”. Lo anterior en relación con lo planificado en el Plan Operativo General (POG) y sus diferentes Planes Operativos Anuales (POA's). Mediante la presentación del Informe Ejecutivo de Liquidación Desembolso periodo de ampliación del POA 2 y Solicitud de Desembolso POA 3 se presenta a las máximas autoridades UMD Aguas de Siguatepeque, Junta Directiva y Corporación Municipal un resumen del avance financiero en relación las objetivos específicos desarrollados durante el periodo de ampliación correspondiente a partir de 01 de febrero-30 de abril del año en curso. Así mismo se contemplan los gastos por pagar acumulados durante el POA 3, a partir del 01 mayo hasta el 31 de diciembre. 3. Liquidación de desembolso periodo de ampliación POA 2. En base a oficio de remisión de solicitud de transferencia de fecha 23 de abril 2024, la Alcaldía Municipal solicita realizar la transferencia de



fondos correspondiente a la ejecución del Programa HND-020-B por un valor en dólares de \$20,356.96 (Veinte Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 96/100 dólares americanos (\$20,356.96) equivalente a una Tasa de Cambio (TC) 1\$ = L. 24.6842 de ingreso a la cuenta de cheques Programa (Lempiras) a nombre de: "Municipalidad de Siguatepeque/Mejora Gestión del Recurso hídrico y Mejora Sistema Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque" por un monto de L. 502,495.27 (Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 27/100 Lempiras). Cabe mencionar que los periodos comprendidos de liquidación del desembolso del periodo de ampliación POA 2 inician desde su transferencia hasta su proyección de gastos al 30 de abril del 2024. De igual manera la solicitud de Desembolso del POA 3 abarca a partir del 01 de mayo al 31 diciembre del año 2024. Por lo anterior se presenta cuadro resumen:

Descripción	Solicitud desembolso Abril 2024
OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua del municipio de Siguatepeque	\$14,471.66
OE4.R2. Se elaboran los planes de ordenamiento y manejo de las microcuencas productoras del municipio de Siguatepeque y se implementan acciones para su gestión sostenible.	\$13,610.12
OE4.R2.P1 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado para las microcuencas (Calan, Guaratoro y Chamalucuará).	\$13,610.12
OE4.R2.P1.A4 Ejecución de consultoría elaboración POMI microcuencas Guaratoro y Chamalucuará.	
OE4.R3. Se realiza la capacitación de estructuras / sensibilización de comunidades para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la promoción de la cultura del agua.	\$861.54
OE4.R3.P1 Fortalecimiento comunitario en zonas periurbanas y rurales en cuanto a implementación de buenas prácticas ambientales, gestión integral del recurso hídrico, gestión del riesgo y educación ambiental en el municipio de Siguatepeque .	\$861.54
OE4.R3.P1.A1 Manejo Integral del Recurso Hídrico mediante la sensibilización, fortalecimiento y articulación institucional con actores claves en las microcuencas de Guaratoro, Cálán y Chamalucuará garantizando calidad del agua para abastecimiento humano.	
OE4.R3.P1.A2 Restauración Ambiental mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, buenas prácticas ambientales en el sector agrícola y reforestación de zonas degradadas dentro de las microcuencas de Guaratoro, Calan y Chamalucuará.	
OE4.R3.P1.A3 Fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo en las comunidades que se ubican dentro de las microcuencas de Guaratoro, Calan y Chamalucuará.	
OE4.R3.P1.A4 Campañas de educación ambiental para el fortalecimiento a nivel escolar enfatizando el manejo integral de los recursos naturales dentro de las microcuencas Guaratoro, Cálán y Chamalucuará.	
Gestión y Administración del Programa	\$5,885.30
Personal	\$3,230.27
Coordinador de Programa	\$0.00
Administradora/Contable	\$1,761.45
Técnico en Infraestructura	\$0.00
Técnico en Recursos Naturales	\$1,347.28
Viáticos EG	\$121.54
Varios	\$2,610.41
Gastos Bancarios	\$35.00
Viáticos personal externo	\$62.99
Vehículos (Seguro, matrícula, combustible, mantenimiento)	\$2,202.62



Visibilidad y comunicación	\$250.00
Papelera, útiles de oficina y gastos fungibles	\$59.80
Imprenta, Publicaciones y Servicios de Reproducción	\$0.00
Logística y alimentación de reuniones	\$0.00
Imprevistos	\$44.62
Imprevistos	\$44.62
TOTAL	\$20,356.96

RESUMEN DE LO EJECUTADO:	Lps.	% Ejecución
Presupuesto Solicitado Periodo de Ampliación POA 2	L.502,495.27	100%
Ejecutado POA 2 (30 de abril)	L. 310,532. 24	61.80%
Saldo Pendiente de Ejecutar	L. 191,963.03	38.20%

Actividad	Ejecutado Abril (Lempiras)	Ejecutado Abril (Dolares)
OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua del municipio de Siguatepeque	L. 309,582.24	\$12,541.72
OE4.R2.P1 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado para las microcuencas (Calan, Guaratoro y Chamalucaura).	L. 309,582.24	\$12,541.72
Consultoría elaboración POMI microcuencas Guaratoro y Chamalucaura.	L. 309,582.24	\$12,541.72
Gestión y Administración del Programa	L. 950.00	\$ 38.49
Personal	L. 750.00	\$ 30.38
Viáticos EG	L. 750.00	\$ 30.38
Varios	L. 200.00	\$ 8.10
Gastos Bancarios	L. 200.00	\$ 8.10
TOTAL	L. 310,532.24	\$12,580.20

A continuación, se detalla la proyección de gastos pendientes de pago durante el mes de abril en marco del POA 2:

Saldo en Bancos al 18/11/2024 **L. 191,963.03**

Actividad	Pendiente de Pago Abril
OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua del municipio de Siguatepeque	L. 1,575.00
OE4.R3.P1 Fortalecimiento comunitario en zonas periurbanas y rurales en cuanto a implementación de buenas prácticas ambientales, gestión integral del recurso hídrico, gestión del riesgo y educación ambiental en el municipio de Siguatepeque .	L. 1,575.00
OE4.R3.P1.A4 Campañas de educación ambiental para el fortalecimiento a nivel escolar enfatizando el manejo integral de los recursos naturales dentro de las microcuencas Guaratoro, Calan y Chamalucaura.	L. 1,575.00
Gestión y Administración del Programa	L. 10,309.00
Varios	L. 10,309.00
Vehículos (Seguro, matrícula, combustible, mantenimiento)	L. 4,217.00
Visibilidad y comunicación	L. 6,092.00
TOTAL POR PAGAR POA 2	L. 11,884.00
TOTAL POR PAGAR POA 2 (Dólares)	\$ 481.44

Disponibilidad POA 3 (Saldo Bancos-Pendiente Pago POA2)

L. 180,079.03
\$ 7,295.32



RESUMEN SALDO DE BANCOS (CUENTA DE CHEQUES PROYECTO)	
Saldo en Libros al 30/04/2024	-L310,532.24
Transferencia Ampliación POA 2 7/05/2024	L502,495.27
Ejecutado Ampliación POA 2 Abril	L310,532.24
Saldo en Bancos	L191,963.03

Resumen de Ejecución en Dólares:

Desembolso Aprobado	\$20,356.96
Ejecutado Abril (-)	\$12,580.20
Pendiente de Pago Abril (-)	\$ 481.44
Disponibilidad	\$ 7,295.32

Ampliamente discutido este punto, la Corporación Municipal dio por recibido la liquidación del POA

2. NOVENO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL POA3 DEL PROGRAMA HND-020-B:

La Ingeniera Karen Marissa García Ventura, técnico en recursos naturales del equipo de gestión del programa HND-20-B, presento ante pleno de corporación solicitud de Aprobación Presupuestaria POA 3 (01 de mayo 2024 -31 de marzo 2025). En fecha 12 de noviembre de 2024 se aprueba el Plan Operativo Anual 3 por parte de la jefa de Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y saneamiento, Laura Oroz Ulibarri, en el cual se aprueba de manera retroactiva la ejecución del POA 3, siendo está a partir del 01 de mayo al 31 de marzo de 2025. Se desglosa detalle de los Objetivos Estratégicos, Actividades y Presupuesto:

Código	Descripción	Presupuesto FCAS	Presupuesto No FCAS	Total
1	OE1. Identificar e incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua superficial/subterránea en las zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.	\$ 418,187.83	\$ 348,500	\$ 766,687.82
1.1	OE1.R1 Aumento en la cobertura y mejora en el acceso a agua potable en Juntas de Agua rurales y periurbanas del municipio de Siguatepeque.	\$ 418,187.83	\$ 320,273.70	\$ 738,461.53
1.1.1	OE1.R1.P1 Construcción de mejoras a sistemas de Agua Potable en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque.	\$ 418,187.83	\$ 320,273.70	\$ 738,461.53
1.1.1.14	OE1.R1.P1.A14 Precalificación de Empresas Contratistas			
1.1.1.15	OE1.R1.P1.A15 Elaboración Documento Base para Licitación de construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de los 3 lotes (Sectores Norte, Púran y Guaratoro (Col. Víctor Chávez).			
1.1.1.16	OE1.R1.P1.A16 Proceso de Contratación para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de los 3 lotes (Sectores Norte, Púran y Guaratoro (Col. Víctor Chávez).			
1.1.1.17	OE1.R1.P1.A17 Construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable del lote 1 (Sector Norte).			
1.1.1.18	OE1.R1.P1.A18 Construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable del lote 2 (Sector Púran).			
1.1.1.19	OE1.R1.P1.A19 Construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable del lote 3 Sector Guaratoro (Col. Víctor Chávez).			
1.1.1.20	OE1.R1.P1.A20 Elaboración de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de los 3 lotes (Sectores Norte, Púran y Guaratoro (Col. Víctor Chávez)).			
1.1.1.21	OE1.R1.P1.A21 Proceso de Contratación de la Supervisión de Obras para la construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable de los 3 lotes (Sectores Norte, Púran y Guaratoro (Col. Víctor Chávez)).			
1.1.1.22	OE1.R1.P1.A22 Ejecución de contrato de Supervisión de Construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable del lote 1 (Sector Norte).			
1.1.1.23	OE1.R1.P1.A23 Ejecución de contrato de Supervisión de Construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable del lote 2 (Sector Púran).			
1.1.1.24	OE1.R1.P1.A24 Ejecución de contrato Supervisión de Construcción de mejoras del Sistema de Agua Potable del lote 3 Sector Guaratoro (Col. Víctor Chávez).			
1.1.1.25	OE1.R1.P1.A25 Elaboración de BdL para Diseño y Construcción de PTAP Llave en mano en el sector Norte.			
1.1.1.26	OE1.R1.P1.A26 Proceso de Contratación del Diseño y Construcción de PTAP Llave en mano en el sector Norte.			
1.1.1.27	OE1.R1.P1.A27 Ejecución del Contrato Diseño y Construcción de PTAP Llave en mano en el sector Norte.			
1.1.1.28	OE1.R1.P1.A28 Elaboración de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de PTAP en el sector Norte.			



Código	Descripción	Presupuesto FCAS	Presupuesto No FCAS	Total
1.1.1.29	OE1.R1.P1.A29 Proceso de Contratación Supervisión de Obra para la construcción de PTAP en el sector Norte.			
1.1.1.30	OE1.R1.P1.A30 Ejecución del Contrato de Supervisión de Obras para la construcción de PTAP en el sector Norte.			
1.1.1.32	OE1.R1.P1.A32 Proceso de Contratación Consultoría Asesoría Legal para Contrataciones de Obras en AP y Pre Calificación.			
1.1.1.33	OE1.R1.P1.A33 Ejecución Consultoría Asesoría Legal para Contrataciones de Obras en AP y Pre Calificación.			
1.1.1.34	OE1.R1.P1.A34 Trámite de Licencia Ambiental (Constancia de No Requerir Licencia Ambiental) Obras AP.			
1.1.1.36	OE1.R1.P1.A36 Identificación, negociación y adquisición de terrenos para pozos para producción de agua, tanque de almacenamiento y planta potabilizadora.			
1.2	OE1.R2 Se aumenta la disponibilidad del recurso hídrico tanto de las fuentes superficiales como de la subterránea.	\$ 0.00	\$28,226.30	\$28,226.30
1.2.1	OE1.R2.P1 Construcción y/o mejoramiento de Obras para incrementar la disponibilidad del Recurso Hídrico.	\$ 0.00	\$28,226.30	\$28,226.30
1.2.1.5	OE1.R2.P1.A5 Proceso de Contratación para la Identificación de fuentes superficiales/subterráneas para el incremento del recurso hídrico en el municipio de Siguatepeque.			
1.2.1.6	OE1.R2.P1.A6 Ejecución de Consultoría para la Identificación de fuentes superficiales/subterráneas para el incremento del recurso hídrico en el municipio de Siguatepeque.			
2.	OE2. Extender el acceso sostenible al servicio básico de saneamiento en zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.	\$108,580.88	\$ 0.00	\$108,580.88
2.1	OE2.R1 Se incrementa el número de personas del área periurbana con acceso a un sistema seguro para la gestión de excretas	\$108,580.88	\$ 0.00	\$108,580.88
2.1.1	OE2.R1.P1 Construcción de nuevo sistema de Saneamiento en zona periurbana del municipio de Siguatepeque.	\$108,580.88	\$ 0.00	\$108,580.88
2.1.1.5	OE2.R1.P1.A5 Precalificación de Empresas Contratistas			
2.1.1.6	OE2.R1.P1.A6 Elaboración BdL de construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratoro.			
2.1.1.7	OE2.R1.P1.A7 Proceso de Contratación para la construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratoro.			
2.1.1.8	OE2.R1.P1.A8 Construcción de los Sistemas de Saneamiento del Sector Guaratoro.			
2.1.1.9	OE2.R1.P1.A9 Elaboración de bases de Concurso para la contratación de la Supervisión para la construcción de Sistema de Saneamiento del Sector Guaratoro.			
2.1.1.10	OE2.R1.P1.A10 Contratación de la Supervisión de Obras para la construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratoro.			
2.1.1.11	OE2.R1.P1.A11 Supervisión de Construcción del Sistema de Saneamiento del Sector Guaratoro.			
2.1.1.13	OE2.R1.P1.A13 Proceso de Contratación Consultoría Asesoría Legal para Contrataciones de Obras de Saneamiento.			
2.1.1.14	OE2.R1.P1.A14 Ejecución Consultoría Asesoría Legal para Contrataciones de Obras de Saneamiento.			
2.1.1.15	OE2.R1.P1.A15 Trámite de Licencia Ambiental Obras de Saneamiento			
2.2.1	OE2.R1.P2 Mejoramiento en sistema de saneamiento en centros escolares	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2.2.1.1	OE2.R1.P2.A1 Proceso de contratación para la construcción de módulos sanitarios en 4 centros educativos.			
3.	OE3. Fortalecimiento institucional de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para garantizar un servicio de agua potable y saneamiento de calidad y sostenible para el municipio de Siguatepeque	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3.1	OE3.R1 Las instituciones y comunidades han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3.1.3	OE3.R1.P3 Equipamiento para el fortalecimiento del Prestador UMD Aguas de Siguatepeque.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3.1.3.6	OE3.R1.P3.A6 Elaboración de las BdL para la construcción de oficina periférica de Atención al Cliente del prestador UMD Aguas de Siguatepeque/Guarda Custodia de documentos para el Equipo de Gestión HND-020-B.			
3.1.3.7	OE3.R1.P3.A7 Proceso de contratación para la construcción de oficina periférica de Atención al Cliente del prestador UMD Aguas de Siguatepeque/Guarda Custodia de documentos para el Equipo de Gestión HND-020-B.			
3.1.3.9	OE3.R1.P3.A9 Supervisión de Construcción de oficina periférica de Atención al Cliente del prestador UMD Aguas de Siguatepeque/Guarda Custodia de documentos para el Equipo de Gestión HND-020-B.			



Código	Descripción	Presupuesto FCAS	Presupuesto No FCAS	Total
4	OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua del municipio de Siguatepeque	\$57,145.98	\$ 0.00	\$57,145.98
4.1	OE4.R1. Se garantiza un uso sostenible del acuífero a medio/largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
4.1.1	OE4.R1.P1 Consultoría para elaboración de propuesta de reglamento para la extracción de agua subterránea	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
4.1.1.1	OE4.R1.P1.A1 Elaboración de TdR para propuesta de reglamento para la extracción de agua subterránea			
4.1.1.2	OE4.R1.P1.A2 Proceso de contratación para elaboración de propuesta de reglamento para la extracción de agua subterránea			
4.2	OE4.R2. Se elaboran los planes de ordenamiento y manejo de las microcuencas productoras del municipio de Siguatepeque y se implementan acciones para su gestión sostenible.	\$17,745.98326	\$ 0.00	\$17,745.98326
4.2.1	OE4.R2.P1 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado para las microcuencas (Calan, Guaratoro y Chamalucuará).	\$17,745.98326	\$ 0.00	\$17,745.98326
4.2.1.3	OE4.R2.P1.A3 Proceso de contratación para elaboración de POMI microcuencas Guaratoro, Chamalucuará y Calan.			
4.2.1.4	OE4.R2.P1.A4 Ejecución de consultoría elaboración POMI microcuencas Guaratoro, Chamalucuará y Calan.			
4.3	OE4.R3. Se realiza la capacitación de estructuras / sensibilización de comunidades para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la promoción de la cultura del agua.	\$39,400.00	\$ 0.00	\$39,400.00
4.3.1	OE4.R3.P1 Fortalecimiento comunitario en zonas periurbanas y rurales en cuanto a implementación de buenas prácticas ambientales, gestión integral del recurso hídrico, gestión del riesgo y educación ambiental en el municipio de Siguatepeque .	\$39,400.00	\$ 0.00	\$39,400.00
4.3.1.1	OE4.R3.P1.A1 Manejo Integral del Recurso Hídrico mediante la sensibilización, fortalecimiento y articulación institucional con actores claves en las microcuencas de Guaratoro, Calan y Chamalucuará garantizando calidad del agua para abastecimiento humano.			
4.3.1.2	OE4.R3.P1.A2 Restauración Ambiental mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, buenas prácticas ambientales en el sector agrícola y reforestación de zonas degradadas dentro de las microcuencas de Guaratoro, Calan y Chamalucuará.			
4.3.1.3	OE4.R3.P1.A3 Fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo en las comunidades que se ubican dentro de las microcuencas de Guaratoro, Calan y Chamalucuará.			
4.3.1.4	OE4.R3.P1.A4 Campañas de educación ambiental para el fortalecimiento a nivel escolar enfatizando el manejo integral de los recursos naturales dentro de las microcuencas Guaratoro, Calan y Chamalucuará.			
GA.	Gestión y Administración del Programa	\$165,755.63	\$ 0.00	\$165,755.63
GA.1	Sistema Contable	\$20,662.83	\$ 0.00	\$20,662.83
GA.1.1	Implementación y Mejora al Sistema Contable			
GA.2	Suministro	\$6,743.08	\$ 0.00	\$6,743.08
GA.2.1	Equipo de Oficina			
GA.2.2	Mobiliario de Oficina			
GA.3	Personal	\$36,253.98	\$ 0.00	\$36,253.98
GA.3.1	Coordinador de Programa			
GA.3.2	Administrador/Contable			
GA.3.3	Asistente Administrativo			
GA.3.4	Técnico en Infraestructura			
GA.3.5	Técnico en Infraestructura			
GA.3.6	Técnico en Recursos Naturales			
GA.3.7	Viáticos EG			
GA.4	Varios	\$ 16,887.10	\$ 0.00	\$16,887.10
GA 4.1	Gastos Bancarios			
GA 4.2	Logística y alimentación para eventos y reuniones			
GA 4.3	Viáticos personal externo			
GA 4.4	Vehículos (Seguro, matrícula, combustible, mantenimiento)			



Código	Descripción	Presupuesto FCAS	Presupuesto No FCAS	Total
GA 4.5	Visibilidad y comunicación			
GA 4.6	Papejería, útiles de oficina y fungibles			
GA 4.7	Servicios varios			
GA 4.8	Mantenimiento de Equipo y Oficina			
GA 4.9	Imprenta, Publicaciones y Servicios de Reproducción			
GA.6	Auditorías	\$32,412.28	\$ 0.00	\$32,412.28
GA.6.1	Auditorías			
GA.7	Evaluaciones del Programa	\$40515.35	\$ 0.00	\$40515.35
GA.7.1	Evaluaciones y Plan de Sostenibilidad			
GA.8	Imprevistos	\$12,281.00	\$ 0.00	\$12,281.00
GA.8.1	Imprevistos			
	TOTAL DOLARES AMERICANOS	\$ 749,670.33	\$348,500.00	\$1,098,170.33
	TOTAL LEMPIRAS (\$1= TC 24.6842)	L.18,505,012.35	L. 8,602,443.7	L.27,107,456.05

Se adjunta cuadro detalle por Objetivos Estratégicos y Actividades presupuestadas en marco del Programa HND-020-B POA 3, presupuestos comprometidos durante el periodo de mayo a noviembre y por ejecutar de noviembre a diciembre:

Descripción	Presupuesto FCAS (Dolares)	Presupuesto FCAS (Lempiras)
OE1. Identificar e incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua superficial/subterránea en las zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.	\$0.00	L0.00
OE2. Extender el acceso sostenible al servicio básico de saneamiento en zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.	\$0.00	L0.00
OE3. Fortalecimiento institucional de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para garantizar un servicio de agua potable y saneamiento de calidad y sostenible para el municipio de Siguatepeque	\$0.00	L0.00
OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua del municipio de Siguatepeque	\$10,124.73	L249,920.00
OE4.R2. Se elaboran los planes de ordenamiento y manejo de las microcuencas productoras del municipio de Siguatepeque y se implementan acciones para su gestión sostenible.	\$9,719.58	L239,920.00
OE4.R2.P1 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado para las microcuencas (Calan, Guaratoro y Chamalucuar).	\$9,719.58	L239,920.00
<i>OE4.R2.P1.A4 Ejecución de consultoría elaboración POMI microcuencas Guaratoro, Chamalucuar y Calan.</i>		
OE4.R3. Se realiza la capacitación de estructuras / sensibilización de comunidades para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la promoción de la cultura del agua.	\$405.15	L10,000.00
OE4.R3.P1 Fortalecimiento comunitario en zonas periurbanas y rurales en cuanto a implementación de buenas prácticas ambientales, gestión integral del recurso hídrico, gestión del riesgo y educación ambiental en el municipio de Siguatepeque .	\$405.15	L10,000.00
<i>OE4.R3.P1.A1 Manejo Integral del Recurso Hídrico mediante la sensibilización, fortalecimiento y articulación institucional con actores claves en las microcuencas de Guaratoro, Calan y Chamalucuar garantizando calidad del agua para abastecimiento humano.</i>		
Gestión y Administración del Programa	\$33,422.26	L825,001.63
Sistema Contable	\$4,132.20	L102,000.00
<i>Implementación y Mejora al Sistema Contable</i>		
Suministro	\$2,977.61	L73,500.00
<i>Equipo de Oficina</i>		
Personal	\$20,573.16	L507,832.07
<i>Coordinador de Programa</i>		



Descripción	Presupuesto FCAS (Dolares)	Presupuesto FCAS (Lempiras)
Administrador/Contable		
Asistente Administrativo		
Técnico en Infraestructura		
Técnico en Infraestructura		
Técnic@ en Recursos Naturales		
Viáticos EG		
Varios	\$5,253.14	L129,669.56
Gastos Bancarios		
Logística y alimentación para eventos y reuniones		
Viáticos personal externo		
Vehículos (Seguro, matrícula, combustible, mantenimiento)		
Visibilidad y comunicación		
Papelería, útiles de oficina y fungibles		
Servicios varios		
Mantenimiento de Equipo y Oficina		
Imprenta, Publicaciones y Servicios de Reproducción		
Imprevistos	\$486.14	L12,000.00
Imprevistos		
TOTAL	\$43,546.99	L1,074,921.63

Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presento en carácter de moción aprobación de presupuesto del POA 3 del programa HND-020-B (01 de mayo 2024 -31 de marzo 2025). Moción secundada por los regidores Napoleón Mendoza Alcántara, Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco y Damicela Soto Ballesteros. Por tanto y en uso de sus facultades La Corporación Municipal cuerda por unanimidad la aprobación de presupuesto del POA 3 del programa HND-020-B (01 de mayo 2024 -31 de marzo 2025). **DECIMO: APROBACIÓN DE TRASLADOS Y MODIFICACIÓN DE RENGLONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMA HND-020-B, PARA LA EJECUCIÓN DEL POA3:** La Licenciada Mirian Hernández, jefe del Departamento de administración de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, solicita a la Honorable Corporación, en el marco del programa de mejora de la gestión del recurso hídrico de las microcuencas productores de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zona peri-urbana y rurales del municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras, Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en Base al convenio de delegación para la ejecución del programa HND-020-B aprobado por Corporación en punto de acta N.6, por lo que se solicita de la manera más atenta realizar los trámites administrativos a fin de transferir los fondos de la cuenta principal N0140102075496 a nombre de la Municipalidad de Siguatepeque/Mejora recurso Hídrico, agua potable y saneamiento a la cuenta de proyecto N01403010180800 a nombre de Aguas de Siguatepeque según el POA 3 aprobado, así mismo se solicita la ampliación del presupuesto de ingresos e inversión aprobado por la junta directiva y Corporación Municipal para el año 2024 el cual se detalla de la siguiente manera:

AMPLIACION DE PRESUPUESTO INGRESOS EGRESOS / INVERSION MES DE NOVIEMBRE 2024						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Disponibilidad renglon	Ampliacion	Disponibilidad de la partida Total
INGRESOS		Proyecto de Mejora de la Gestion del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO	L 1,453,673.49	L 191,963.03	L 1,074,921.63	L 1,266,884.66
Total						L 1,266,884.66

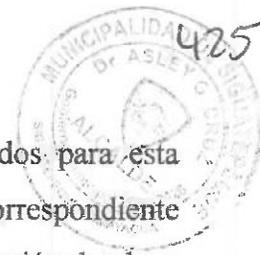


AMPLIACION DE PRESUPUESTO INGRESOS EGRESOS / INVERSION MES DE NOVIEMBRE 2024						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Disponibilidad renglon	Ampliacion	Disponibilidad de la partida Total
INVERSIONES		PROYECTO NUEVO # 27 Proyecto de Mejora de la Gestion del Recurso Hidrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO	L 1,453,673.49	L 191,963.03	L 1,074,921.63	L 1,266,884.66
Total			L 1,453,673.49		L 1,074,921.63	L 1,266,884.66

Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presento en carácter de moción la aprobación de traslados y modificación de renglones del presupuesto programa HND-020-B, para la ejecución del POA 3. Moción Secundado por los regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Carlos Luis Reyes Flores, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. Por tanto, en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata los traslados y modificación de renglones del presupuesto programa HND-020-B.

DECIMO PRIMERO: APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR), SUPERVISIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR

NORTE, PROGRAMA HND-020-B. La Ingeniera Karen Marissa García Ventura, técnico en recursos naturales del equipo de gestión del programa HND-20-B, los términos de referencia del concurso público No. HND-020-B 012/2024, contratación de servicios de consultoría: supervisión de las obras del sistema de agua potable del sector norte de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua. Donde manifiesta que Por el presente Concurso Público No. HND-020-B 012/2024 la Municipalidad de Siguatepeque, a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”, en el marco del Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”, invita a Empresas Consultoras a presentar propuestas para la realización de la consultoría “Supervisión de Obras del Sistema de Agua Potable del Sector Norte de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua”. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad: Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003. Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Municipalidad de Siguatepeque con fecha 21 de diciembre de 2020. Reglamento Operativo del Programa HND-020-B Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” y sus disposiciones administrativas. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS): a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación. b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante. c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. 3. Se seleccionará la empresa Consultora que



cumpla con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia. Dicho programa contempla la construcción de obras de Agua Potable en los sectores Púran, Norte y Guaratoro y obras de Alcantarillado Sanitario en el sector Guaratoro. La obra consiste en la ampliación de las redes colectoras del sistema de alcantarillado sanitario del Sector Guaratoro, para lo cual se realizaron consultorías de diseño para conocer los alcances de estos. Para el desarrollo de la presente consultoría se describe de manera general en que consiste el proyecto que será objeto de supervisión: La obra consiste en la construcción del sistema de Agua Potable del sector Norte totalmente nuevo, el cual comprende la perforación de un pozo ubicado en la colonia Los Forestales en las coordenadas X: 411730 Y: 1612726, con su respectiva caseta de bombeo y obras complementarias, una línea de impulsión desde el sitio de perforación del pozo hasta el sitio determinado para la construcción de una PTAP en el terreno ubicado en Barrio Las Colinas, cuyas coordenadas son X: 412566 Y: 1613689, se estima una longitud de 1,656.59 metros, también la construcción de un tanque elevado con capacidad de almacenamiento elevado de 10,000 galones, construcción de un tanque apoyado de 30,000 galones y se contempla la construcción de Red de Distribución de aproximadamente 14,493.99 metros. De igual manera la construcción de mejoras en la obra de captación de la fuente Chamalucuará, construcción de línea de conducción de aproximadamente 1,562.95 metros, la cual debe de ingresar a la PTAP antes mencionada. Por otra parte, la construcción de mejoras en las estructuras existentes como ser el tanque de almacenamiento de 25,000 galones, la cámara de distribución de caudal y la línea de impulsión del pozo "Las Colinas", el cual deberá ser incorporado como fuente adicional a la PTAP a construir con una longitud de impulsión de 215.88 metros. Las obras implican la excavación con suministro e instalación de tuberías que pueden ser de PVC y/o HG de diferentes diámetros que van desde 1" a 6", suministro e instalación de material selecto para el relleno, realización de prueba hidrostática, desinfección de tubería cajas para válvulas, instalación de válvulas de control y la instalación de las cajas de conexión domiciliaria con su respectivo micromedidor. El alcance del trabajo de la consultoría deberá ser compatible con las mejores prácticas y técnicas administrativas utilizadas en proyectos de esta naturaleza e incluirá, pero no se limitará a lo siguiente: Alcances: a) Revisión de criterios, normas y parámetros utilizados en el dimensionamiento de los componentes del proyecto de agua potable del Sector Norte incluyendo: Especificaciones, Materiales y otros. b) Revisión de los planos de construcción disponibles. c) Revisión de soluciones propuestas a fin de verificar si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos y económicos que garanticen funcionalidad óptima y eficiente del proyecto. d) Proponer las modificaciones a los diseños y alternativas de soluciones a los problemas o deficiencias identificadas. La Empresa Consultora deberá conocer y estudiar las tareas siguientes: Documentos contractuales entre La Municipalidad de Siguatepeque a través de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" y Contratista. Criterios, normas y Especificaciones, Materiales y Otros. Planos de construcción disponibles. Seguidamente se explicó a detalla el presente documento. El cual queda copia del mismo en el Departamento de secretaría Municipal. Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía procedió a nombrar comisión para el proceso de evaluación del concurso público No. HND-020-B 012/2024, contratación de servicios de



consultoría: supervisión de las obras del sistema de agua potable del sector norte de la ciudad de Siguatepeque, comisión evaluadora que estará integrada por: Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera, Asesor Legal Miguel Eduardo Durón, Jefe de Contabilidad UMD Aguas de Siguatepeque Francisco Alonso García Zavala, Jefe de Acueducto/UMD Aguas de Siguatepeque Zady Mabel Mejía Planificación, desarrollo y desempeño UMD Aguas de Siguatepeque Elsa Marina Inestroza Tosta. Comisión evaluadora: jefe de Operación y Mantenimiento UMD Aguas de Siguatepeque Manuel Alvarado Discua, Miembro Sociedad Civil Junta Directiva /UMD Aguas de Siguatepeque Olman Danery Maldonado, Musi Mahali Alvarado Domínguez, Regidora Municipal Damicela Soto Ballesteros. **DECIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE SERVICIOS, MULTAS Y SANCIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE:** La Corporación Municipal dio por recibido reglamento de servicios, multas y sanciones de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, el cual se estará discutiendo en próxima sesión. **DECIMO TERCERO: APROBACIÓN DE TRASLADOS Y MODIFICACIÓN DE RENGLONES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** La Licenciada Mirian Hernández, jefe del Departamento de administración de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, solicita a la Honorable Corporación, aprobación de traslados y modificación de renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el ejercicio fiscal 2024 de la UMD aguas de Siguatepeque, los cuales se detallan de la siguiente manera:

TRASLADO ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN AL MES DE NOVIEMBRE 2024											
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN / OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO											
PARTIDAS DE PRESUPUESTO A AMPLIAR						PARTIDAS DE PRESUPUESTO A DISMINUIR					
Renglon	Descripción	Aprobado	Disponibilidad	Valor a Ajustar	Total de la Disponible de la Cuenta (Después del Ajuste)	Resumen de Cuentas	Descripción	Total Monto solicitado para ajuste	Disponibilidad del Renglon	Disponibilidad en Renglon Total	
03-03-421	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PROYECTO 13)	L. 60,000.00	L. 17,007.30	L. 175,000.00	L. 192,007.30	03-04-421	GPS PARA GEOREFERENCIAR, MAQUINAS DE ENTREGA DE AVISOS, MODEM INTERNET PARA ENTREGA DE AVISOS, EQUIPO PARA MEDIR NIVELES DE AGUA SUBTERRANEA, EQUIPOS TELEFONICOS PARA TOMA LECTURA (POZOS) EQUIPO PARA ORDENES DE TRABAJO, EQUIPO DE DETECCION DE FUGAS. (PROYECTO 06)	L. 175,000.00	L. 370,196.00	L. 195,196.00	
				L. 175,000.00				L. 175,000.00			
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO											
Departamento	Código Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total					
ADMINISTRACION	03-03-421	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PROYECTO 13)	L. 60,000.00	L. 175,000.00	L. 17,007.30	L. 192,007.30					
GERENCIA GENERAL			L. 60,000.00	L. 175,000.00	L. 17,007.30	L. 192,007.30					

Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presento en carácter de moción la aprobación de traslados y modificación de renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el ejercicio fiscal 2024 de la UMD aguas de Siguatepeque. Moción Secundado por los regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Carlos Luis Reyes Flores, y Napoleón Mendoza Alcántara. Por tanto, en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata los traslados y modificación de renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el ejercicio fiscal 2024 de la UMD aguas de Siguatepeque.

DECIMO CUARTO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS. 14.1 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente



para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	ÁREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	ARMANDO ALCESTER CALDERON GARCIA	379 C-D	697.15		50%		BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK244E100009
2	MARTHA CECILIA DISCUJA	376 C-D	606.51		50%		BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK1321020005
3	RAMON REINEL HERNANDEZ	428 C-D	1150.17		50%		ALDEA BUENAS CASAS	ESC. PUBLICA	FLZC17575RU
4	ANGEL AUGUSTO ARGUETA VELASQUEZ	415 C-D	365.39		50%		BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133H340007
5	MARLON ENRIQUE REYES Y OTROS	355 C-D	6344.79	80.20	50%	100%	BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK133Y060001
6	ALBERTO DIAZ MOLINA	416 C-D	237.29		50%		BARRIO ABAJO	ESC. PUBLICA	GK132M220012
7	ANA MARIA MARADIAGA SANTOS	383 C-D	306.01	44.93	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132D080005
8	GILBERTO AGUILAR PINTO	380 C-D	349.00	1044.54	50%	100%	BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK133Y040003
9	MARIA ADILIA MATA GRANADOS	431 C-D	115.67	135.70	50%	100%	BARRIO FATIMA	ESC. PUBLICA	GK131W030185

Secundando por el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. La Regidora Damicela Soto Ballesteros se abstiene de votar en el inciso 8 Gilberto Aguilar Pinto por haber parentesco por afinidad 14.2 El Regidor presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación por adjudicación a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: Listado numero 2 (adjudicación).

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M ²	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
				D.P./OCUP				
1	WILMARY DESSIRE GALVEZ CAMPOS Y OTROS	219 S-D	701.82		100%	BARRIO SARAGOZA	DOC. PRIVADO	GK133Y030003
2	ALTAGRACIA CONCEPCION CRUZ CHAGON	4231	273.17		100%	BARRIO LAS COLINAS	OCUPACION	GK131R020088
3	ALBA LUZ PUERTO ZELAYA	059 S-D	538.14		100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC15244RU
4	ZOILA LUZ HERRERA	102 S-D	1621.98		100%	BARRIO PASO HONDO	OCUPACION	GK133W300042
5	MARIA MAGDALENA LOPEZ ABRIGO	115 S-D	728.67		100%	BARRIO LAS CASITAS	OCUPACION	GK1311030043
6	MARINA MONTOYA	149 S-D	184.93		100%	BARRIO SAN RAMON	OCUPACION	GK133X310035
7	MARIA AUXILIADORA DEGRANDEZ SANCHEZ	159 S-D	473.27		100%	ALDEA BUENAS CASAS	OCUPACION	FLZC13705RU
8	MARIA CONSTANCIA GIRON	202 S-D	312.68		100%	BARRIO LAS FLORES	OCUPACION	GK131C010155
9	ROSA LARA ARGUETA	222 S-D	3905.53		100%	BARRIO SAN RAMON	OCUPACION	GK133W290003
10	MAURA CANTARERO FERRERA	224 S-D	121.15		100%	BARRIO PURAN	DOC. PRIVADO	GK134V070052
11	CELVIN MANUEL MARTINEZ LOPEZ	226 S-D	1150.94		100%	ALDEA EL PORVENIR	DOC. PRIVADO	FLZC15550RU
12	RONALD VILLADIL MENDEZ VASQUEZ	199 S-D	222.31		100%	COLONIA EL PEDREGAL	OCUPACION	GK131S030511
13	ALLAN RENAN GONZALES RAMOS	4212	294.74		100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC13530RU
14	FLORENCIA VASQUEZ	132 S-D	339.99		100%	COLONIA ANTONIO MATA	OCUPACION	GK134M020046
15	NELSON HERNANDEZ	240 S-D	243.37		100%	ALDEA EL SOCORRO	DOC. PRIVADO	FLZC18077RU
16	DELMIS SAGRARIO TORRES ROSA	242 S-D	997.56		100%	ALDEA BUENAS CASAS	DOC. PRIVADO	FLZC3417RU
17	JOSE ALEJANDRO CERNA LOPEZ	248 S-D	1429.58		100%	BARRIO EL CARMEN	DOC. PRIVADO	GK132G420009
18	ALMA YAMILETH VELASQUEZ CALDERON	252 S-D	133.81		100%	BARRIO LAS COLINAS	DOC. PRIVADO	GK131S030181
19	ARLIN YAMILETH RUBI JIMENEZ	260 S-D	97.76		100%	BARRIO SANTA MARTA	DOC. PRIVADO	GK133H010048
20	MARIA RUBENIA VASQUEZ PORTILLO	249 S-D	1559.19		100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC15425RU
21	EMILY CAROLINA ANDRADE VILLANUEVA	259 S-D	31.50		100%	BARRIO EL CENTRO	DOC. PRIVADO	GK132G150022
22	ONDINA ANGELICA RODRIGUEZ	207 S-D	231.89		100%	BARRIO EL CARMEN	OCUPACION	GK133Q200008

Secundando el Regidor David Enrique Zavala Turcios. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga y El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresan que su voto es en contra y se exime de toda responsabilidad en todos aquellos lotes que sean por ocupación en la cuanto se haya determinado ocupación física o que sean áreas que colindan con predios municipales. 14.3 El regidor Carlos Luis Reyes Flores presento ante pleno de la Corporación Reconsideración De Aplicación que literal reza: El Suscrito encargado de la Unidad de Dominios Plenos por medio de la presente les notifica a ustedes Honorable Corporación Municipal: Que en el acta 33 el tomo: 105-120 Folios: 162-163 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales, el día 26 septiembre del año 2024, se aprobó un Dominio Pleno a favor del Señor(a) María Isabel Alvarado López con DNI: 1004-1962-00109, ubicado en Barrio paso hondo de esta ciudad, el cual fue aprobado con un monto de L. 38,843.60 con un área de 971.09 M2 con valor catastral de L. 40; se le aplico el 100 % sin dar descuento, la situación del señora María Isabel Alvarado López es que ella quiere realizar el pago, si se le hace una reconsideración en el monto total del predio, ya que es madre soltera y de la tercera edad al que solicita dominio pleno, que este



monto sobre pasa su capacidad económica. Luego de discutir la presente moción la Corporación Municipal acuerda aprobar la consideración que solo se pague un 60% por el otorgamiento del

Dominio Pleno. **14.4** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que en cumplimiento al acuerdo de que todo bien inmueble que posee cable catastral a nombre de la Municipalidad de Siguatepeque para ser cambiado su nombre deberá pasar primero por Corporación Municipal para su aprobación y autorización para el cambio de propietario si así lo estime conveniente. Por lo que se presenta una solicitud de cambio de propietario: Solicitud del señor Cecilio Amaya Ramos, sobre un bien inmueble ubicado en Colonia Antonio Mata, el presenta constancia del patronato donde se da fe que lo tiene en posesión. La corporación municipal accedió a dicha solicitud a autoriza el cambio de propietario de la clave 0318-0023-00025 a favor del señora Cecilio Amaya Ramos. **DECIMO QUINTO:**

ASUNTOS VARIOS. 15.1 La Ing. Pamela Yanes Sub-Gerente Comercial de la UMD Aguas de Siguatepeque informa que se hizo visita de campo en la propiedad a nombre de Betty Castaneda Láinez en Barrio San Antonio en la manzana 80, en la 5 avenida N.E sobre 2 calle N.E. Esto para verificar que existe la cuenta #9610033003-1 con altos valores en mora. Dicha inspección se realizó con el acompañamiento del abogado Carlos Ramírez y en compañero Daniel Larios. En la propiedad existen dos edificaciones, una es utilizada como casa de habitación y paga la cuenta #9610033003 y la otra cuenta 9610033003-1, donde anteriormente existía un local comercial utilizado como consultorio por ese motivo se le creo el desglose a la cuenta original es importante mencionar que el usuario realizaba abonos a la cuenta cuando estaba el consultorio. Luego en 2018 la cuenta se inactivo porque el consultorio dejo de funcionar dejando un saldo pendiente de tres mil trescientos veintitrés lempiras con sesenta y cuatro centavos (L. 3,323.64). Actualmente donde estaba el consultorio existe un apartamento habitacional el cual no cancela los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, porque la dueña aduce que la propiedad es una sola y por ello no quiere pagar un recibo independiente por el apartamento. La Corporación Municipal determina que este es un tema administrativo y es la Unidad Desconcentrada con el usuario que deben de llegar un buen término. La corporación Municipal no puede condonar deudas ya que sería objeto de reparo. **15.2** El alcalde

Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía invita al encendido del Árbol navideño para el día seis de diciembre. **15.3** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía invita a la cena navideña para el

día catorce de diciembre. **15.4** La Corporación Municipal solicita que se haga un pronunciamiento público por parte de la Corporación con el tema del Policlínico. Por tanto, se acuerda realizar comunicado que literalmente reza: La Corporación Municipal de Siguatepeque por unanimidad, reafirma su compromiso con la salud y el bienestar de nuestra comunidad, fortaleciendo constantemente los servicios médicos del municipio. Una muestra tangible de este compromiso es la creación de la infraestructura física y la provisión del equipamiento necesario que han permitido la puesta en marcha del servicio de oftalmología en la unidad conocida como Policlínico. Asimismo, esta Corporación Municipal ha aprobado que la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" lleve a cabo los estudios técnicos necesarios para evaluar la capacidad de producción del pozo de agua potable del Policlínico que incluye la implementación de sistemas para el almacenamiento de agua, el tratamiento de aguas residuales y el manejo adecuado de residuos hospitalarios. Por estos motivos, la Corporación Municipal hace un llamado urgente a la Secretaría de



Salud (SESAL) para la habilitación de un Hospital de Área en la estructura física conocida como Policlínico de nuestra ciudad, que no sólo busca beneficiar a los ciudadanos de Siguatepeque, sino también a los municipios y departamentos vecinos, fortaleciendo la red de atención médica regional y permitiendo una respuesta más efectiva a los desafíos de salud pública que enfrentamos, siendo que estos servicios no deben salir de las tasas pagadas por el ciudadano a nivel local, sino de los recursos del Gobierno Central quien mediante su Secretaria de Salud debe garantizar los derechos y garantías constitucionales, incluyendo la salud. Siguatepeque es un punto estratégico dentro del corredor económico CA-5, una de las zonas con mayor incidencia de accidentes de tránsito. Por ello, la implementación de un Hospital de Área no es solo una necesidad prioritaria, sino un acto humanitario de justicia que podría salvar vidas al brindar atención médica inmediata en situaciones de emergencia. Exigimos con firmeza y responsabilidad que este proyecto se haga realidad para garantizar el acceso a una atención médica digna y oportuna para todos. **15.5** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presentó en carácter de moción se alquile un cubículo que está ubicado dentro del predio del Departamento de Catastro, es con el fin de brindar un mejor servicio al contribuyente del Departamento de Catastro en copias, pagos, generación de recibos entre otros servicios. Dicho cubículo se remodelo con fondos privados y no municipales, todo en su totalidad fue de donaciones. Se propone que el alquiler de dicho cubículo sea por la cantidad de siete mil lempiras (L 7,000.00) y que se presenten las propuestas de los interesados ante Corporación. Propuesta secundada por el regidor Napoleón Mendoza Alcántara y David Enrique Zavala Turcios. Propuesta aprobada por unanimidad. **15.6** La Corporación Municipal determinó las siguientes fechas con el objeto de avanzar con el presupuesto para el siguiente año:

REUNION Y SESION	
lunes dos (02) de diciembre 2024, 1:30 p.m, salón de sesión "Efraín Aquiles Pereira Sabillon".	Discusión y aprobación del reglamento de infracciones y sanciones del servicio de agua potable y saneamiento/propuesta de reformas al reglamento de servicios de agua potable y saneamiento
Miércoles cuatro (4) de diciembre 2024, 1:30 p.m, salón de sesión "Efraín Aquiles Pereira Sabillon".	Aprobación del Plan de arbitrio para el año fiscal 2025
Viernes seis (6) de diciembre 2024, 8:30 a.m, salón de sesión "Efraín Aquiles Pereira Sabillon".	Prestación, discusión y posible aprobación del presupuesto de ingresos para el año fiscal 2025, libro de sueldos y salarios, plan de inversión 2025, distribución de transferencia

15.7: El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco presentó ante pleno de la Corporación solicitud para ser integrada en el plan de inversión apoyo en materiales para la iglesia de la Aldea de San Ignacio por la cantidad de ciento veinticuatro mil lempiras (L 124,000.00) **15.8** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco presentó ante pleno de la Corporación solicitud para el proyecto de segunda etapa del cerco perimetral del cementerio comunal de la Aldea El Porvenir, el cual se solicita sea considerado para incluirlo al plan de inversión para el año 2025. **15.9** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores, en uso de las facultades que la ley establece presenta en carácter de moción y de ejecución inmediata: Ordenar al catastro municipal lo siguiente: 1) Se autoriza el cambio de propietario de las clave y mediciones realizadas, en sector Puran, donde sea de uso habitacional, cumpliendo los requisitos legales y documentación. 2) Establecer de acuerdo a la ley y por precariedad económica el cobro de únicamente de un 10% del valor a pagar por mantenimiento predial y dominio pleno de los predios de la zona que concurran los requisitos. Fundamentación jurídica, artículo 80, 90, 321 Constitución de la República, artículos 25, 70 Ley de Municipalidades. Moción Secundada por



unanimidad. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal Acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. **15.10** El Regidor Juan

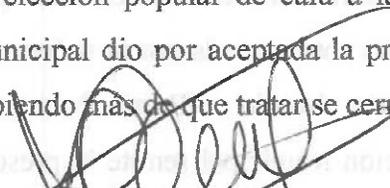
Carlos Morales Pacheco informa sobre reunión que se sostuvo con Grupo INNOVAR, sobre complejo de urbanización que se estará desarrollando, ellos en la próxima sesión estarán presentes quienes presentaran dicho proyecto que viene a un mejor desarrollo para la ciudad y que esperamos que las urbanizaciones llevaran los mismos lineamientos. **15.11** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que en el acta número 3 de sesión de cabildo abierto celebrado en el salón de usos múltiples de la municipalidad en fecha 06/04/2013 se aprobó la creación del premio al Emprendedor Cultural, el cual será otorgado en la fecha del 13 de octubre de cada año para reconocer a todas las personas que han impulsado y realizado una labor cultural en el municipio, el cual tendrá un reglamento para su otorgamiento, como regidora de la comisión de turismo, cultura, arte y deporte presentó en carácter de moción crear una comisión para la revisión del reglamento de este premio. Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía procedió a nombrar comisión de la revisión del reglamento premio al emprendedor Cultural. Comisión que estará integrado por: los regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofía Margarita Sánchez Pinel, David Enrique Zavala Turcios, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. **15.12** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía nombro comisión de para revisión del reglamento de la Plaza Cívica, Comisión que estará integrado por: los regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, David Enrique Zavala Turcios, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. **15.13** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía nombro comisión para la revisión del reglamento de la USCL. Comisión que estará integrado por: los regidores (as): Sofia Margarita Sánchez Pinel, David Enrique Zavala Turcios, Napoleón Mendoza Alcántara, Rosa Ana Mencía Mayorga. **15.14** El Regidor Víctor Lenin Barahona González expresa que se ha presentado la solicitud para el proyecto de pavimentación por el sector de la Clínica de Acupuntura el cual viene hacer un alivio vehicular en la calle 21 de agosto porque conecta con el pavimento del bosque Calanterique. Por lo que se sugiere se considere en el plan de inversión. De igual forma el gobierno central estará apoyando para hacer más grande el tramo. **15.15** El regidor Víctor Lenin Barahona González expresa que también se tiene una solicitud de los vecinos del Barrio San Luis de Aguas Calientes para el proyecto de pavimentación y ellos están listo hasta para aportar el porcentaje que disponga la Corporación. **15.16** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que el Auditor en uno de sus informes mensuales que presenta a Corporación estable sobre los contratos con las personas que se les ha hecho pavimento y deben de pagar la tasa de contribución por mejoras, hasta el momento no se sabe nada de las contratos, no se sabe que han pagado, quienes han pagado, no se sabe nada y este es un tema que puede ser reparable, la ley es clara cuando habla de esta tasa, pero al parecer en esta administración no se está cumpliendo. Dejar la tasa en un 20% es poco, pero ya es algo que la alcaldía puede invertir en otro proyecto, como regidora solicito a quien corresponda dar pensamiento a este tema y que elaboren esos contratos. El Asesor Legal Miguel Eduardo Durón expresa que para elaborar un contrato se necesitan las especificaciones, pero hasta el momento no se le ha mandado nada de información una vez teniendo la información claro que se haría los contratos. **15.17** El Asesor Legal Miguel Eduardo Durón informa que con los ICMA del rastro municipal se está al día, se tiene



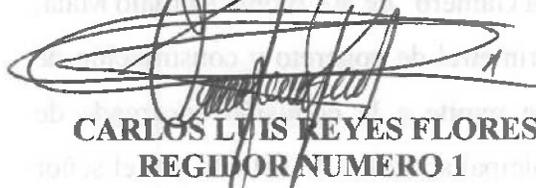
problema con lo del relleno sanitario porque no se han presentado, pero este año próxima se estarán presentando y a la espera de la resolución. **15.18** La secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda informa a la Corporación Municipal que esta en periodo de gestación. **DECIMO SEXTO: CORRESPONDENCIA. 16.1** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Dania Merary Mayorquin Lanza correspondiente al mes de octubre 2024. **16.2** La corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Víctor Lenin Barahona González correspondiente al mes de octubre 2024. **16.3** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel correspondiente del 17 de octubre al 14 de noviembre 2024. **16.4** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Rosa Ana Mencía Mayorga correspondiente al mes de octubre 2024. **16.5** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Carlos Luis Reyes Flores correspondiente al mes de septiembre y octubre 2024. **16.6** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez correspondiente al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2024. **16.7** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representantes del patronato Pro-mejoramiento de Barrio Fátima, donde solicitan proyecto de pavimentación de tres cuadras en dicho barrio. Dicha nota se remite a la comisión encargada de elaboración de presupuesto 2025. **16.8** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representantes del patronato Pro-mejoramiento de la Aldea Socorro de la Peñita, donde solicitan proyecto de construcción de un kilómetros de huella en dicha aldea. Dicha nota se remite a la comisión encargada de elaboración de presupuesto 2025. **16.9** La Corporación Municipal dio por recibido notas enviadas por la Dirección Municipal de Educación donde solicitan la cancelación del cabildo abierto educativo 2024 debido a las múltiples actividades del cierre de fin de año académico y proceso de formación Departamental. La Corporación Municipal a petición de la Dirección Municipal de Educación acuerdo cancelar el cabildo abierto programado para el treinta de noviembre 2024. Por razones ya expuestas. **16.10** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por Comisión Interinstitucional de Justicia Penal y Civil, Local de Siguatepeque, donde solicitan el apoyo a efecto de que se proponga y apruebe en sesión de Corporación una participación en el presupuesto anual de la Municipalidad de Siguatepeque correspondiente al año 2025, que sea destinada al gasto y mantenimiento de las cámaras de vigilancia del 911. Lo anterior tomando en cuenta la problemática y necesidad de brindar seguridad a la población del municipio. La Corporación Municipal solicita que se exponga dónde están o estarán instaladas las cámaras para ser considerada una partida presupuestaria. **16.11** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por la señora Dorila Chavarría, donde solicita la legalización de un predio el cual esta ubicado en Barrio Puran, sector, mismo que se ha poseído por más de veinte año. La Corporación Municipal remite la presente al Departamento de Catastro. **16.12** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representantes del Centro de Educación Básica “Piedad Sevilla Gamero” de la Colonia Antonio Mata, donde solicitan los proyecto de la construcción del muro perimetral de concreto y construcción de cancha multiuso con su respectivo gradería. Dicha nota se remite a la comisión encargada de elaboración de presupuesto 2025. **16.13** La Corporación Municipal accedió a lo solicitado por el señor

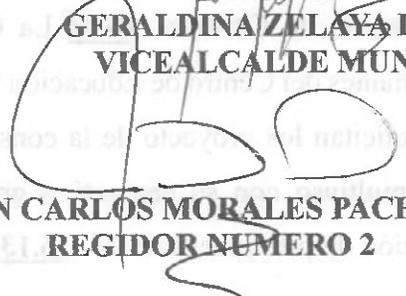


José Donal Santos Ramos, donde solicita se extiende punto de Acta para dar continuidad con el trámite de Personería Jurídica del Domicilio de la junta de agua de la Colonia Noe Cruz Villeda, del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y su respectiva Junta Directiva siendo estos: Presidente: José Donal Santos Ramos, con numero de identidad: 0318-1970-00829; Vicepresidente: José Gilberto Molina Alcerro, con numero de identidad 0318-1970-01091; Secretario: Olga Aida Ramos Hernández, con numero de identidad: 0318-1967-00197; Tesorero: Yolanda Yamileth Medina Corea, con numero de identidad: 0318-1978-01092; Fiscal: Rosario Argueta, con numero de identidad 1007-1981-00264; Vocal I: Menelio Nuñez Rodríguez con numero de identidad: 0318-1970-00120; Vocal II: María Francisca Tercero Reyes, con numero de identidad: 0817-1967-00049; esto a efecto por ser requisito ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.- La Corporación Municipal acordó aprobar dicha solicitud. **16.14** La Corporación Municipal da por recibido nota enviada por el Tesorero municipal Olman Meza quien informa que el día quince (15) de noviembre del año 2024 en la cuenta de Banco de Occidente se recibieron la transferencia de gobierno de los meses de julio, agosto y septiembre por la cantidad de diez millones ciento veintidós mil seiscientos ochenta y nueve lempiras con cuarenta centavos (L 10,122,689.40). este monto tiene que ser ampliado conforme a lo estipulado en la disposiciones generales del presupuesto. **16.15** La Corporación Municipal da por recibido nota enviada por el Tesorero municipal Olman Meza quien informa que el día quince (15) de noviembre del año 2024 en la cuenta de Banco de Occidente se recibieron en transferencia el valor de la tasa vehicular del mes de octubre del 2024 la cantidad de dos millones cuatrocientos veinte mil setecientos noventa y siete lempiras con ochenta y seis centavos (L 2,420,797.86), este valor no deberá ser ampliado, ya que el mismo fue ampliado en el presupuesto 2024. **16.16** La Corporación Municipal dio por recibido manifestación de autorización para perforación de 1 pozo de agua categoría 3, enviada por el señor Cesar Alfonso Midence Ramos, propietario del proyecto "Residencial Aguas del Padre", La Corporación Municipal manifestó que el tramite de pozo deben de ser remitido a SERNA. **16.17** La Corporación Municipal dio por recibido notá enviada por representantes del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea de Chorreritas, donde solicita la inspección y evaluación de los daños de uno de los puentes, el mismo necesita una reconstrucción parcial o total. La Corporación Municipal remite la presente solicitud a los departamentos de Obras Publica y UMA. **16.17** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el ingeniero Kevens F. Barahona Tobar donde presenta renuncia irrevocable a la honorable junta directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque, debido a que se decidió participación en un cargo de elección popular de cara a las elecciones primarias a realizarse en el 2025. La Corporación Municipal dio por aceptada la presente renuncia. **DECIMO SÉPTIMO:** cierre de la sesión: y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 2:50 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

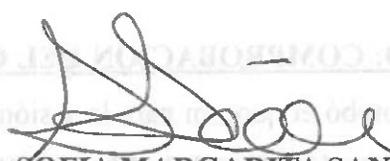

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

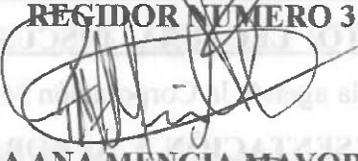

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

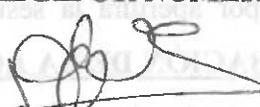

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2



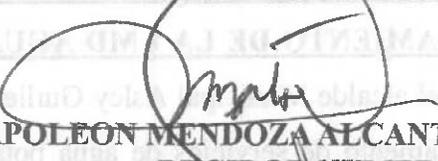

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

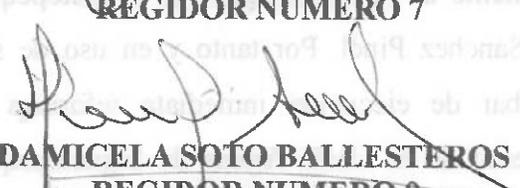

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

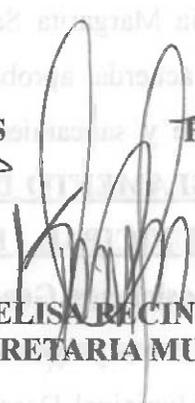

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 42

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha lunes dos (02) de diciembre 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 3:12 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez no se hizo presente a sesión. Presente el Asesor legal de la Corporación Municipal el abogado Miguel Eduardo Durón y comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Presentación y aprobación de reformas al reglamento de servicios de agua potable y saneamiento de la UMD Aguas de Siguatepeque.
6. Presentación y aprobación del reglamento de infracciones y sanciones del servicio de agua potable y saneamiento de la UMD Aguas de Siguatepeque.
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO